



**Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de enero de 2023 para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-21/2022.**

**Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas**

## Contenido

Antecedentes .....	3
Visitas a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos para la entrega de los proyectos de protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021 .....	4
Preparación de las reuniones en sedes regionales de la etapa de información y diálogo sobre las normas que regirán la consulta.....	24
Fase pre consultiva .....	45
Perifoneo .....	80
Reunión de trabajo entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y Ciudadanos de las comunidades de Alpuyecá, Coajomulco, San Juan Tlacotenco, Municipio Indígena de Xoxocotla, Municipio Indígena de Coateleco, Municipio Indígena de Hueyapan en fecha 27 de enero de 2023. ....	94
Firma del protocolo.....	96
Anexos.....	105

**Informe sobre las actividades realizadas durante el mes de enero de 2023 para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021, derivado de la sentencia dictada por la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-21/2022**

## Antecedentes

En fecha 14 de julio de 2022 la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México resolvió en la sentencia SCM-JDC-021/2022 y acumulados, revocar los acuerdos IMPEPAC/CEE/595/2021 y IMPEPAC/CEE/613/2021 y los actos emitidos con posterioridad a los mismos y ordena reponer el procedimiento de consulta sobre la idoneidad de las acciones afirmativas en materia de candidaturas indígenas implementadas en el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a las sentencias de los juicios SCM-JDC-403/2018 y SCM-JDC-88/2020 y acumulados.

La sentencia de referencia establece en el apartado de sentido y efectos, en el numeral tres, que El IMPEPAC deberá rendir un informe mensual sobre los avances en la organización del procedimiento de consulta los primeros 3 (tres) días hábiles de cada mes, el cual deberá acompañar las constancias que acrediten lo informado, a lo que se da cumplimiento mediante el presente informe, presentado en sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva

Temporal de Asuntos Indígenas y al pleno del Consejo Estatal Electoral en sesión extraordinaria urgente, los días 1 y 2 de febrero de 2023 respectivamente.

Dado lo anterior, se presenta el informe correspondiente a las actividades realizadas en el mes de enero de 2023 para dar cumplimiento a la sentencia de referencia.

## Visitas a las autoridades representativas de las comunidades indígenas de Morelos para la entrega de los proyectos de protocolo para la consulta previa, libre, mediante procedimientos culturalmente adecuados, informada y de buena fe, a las comunidades indígenas de Morelos sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el acceso de las personas indígenas del estado de Morelos durante el proceso electoral 2020-2021

Estas visitas dieron inicio el día **04 de enero de 2023**, derivado de la solicitud hecha por el comisariado de bienes comunales de la comunidad de Tetlama, Temixco, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana tuvo una reunión con el Titular del Comisariado, El secretario y la tesorera del mismo, a efecto de atender sus dudas con relación a la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación político – electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos, derivada del expediente SCM-JDC- 21/2022.





*Comunidad de Tetlama, Temixco, reunión con el Comisariado de bienes comunales para la atención de dudas sobre la consulta.*

En la misma data, el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana hizo entrega de la síntesis de sentencia y el proyecto de protocolo en la comunidad de los Pinos en el municipio de Jiutepec, en atención a la respuesta recibida en este órgano electoral el día 13 de diciembre de 2022, mediante oficio sin número, signado por el Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras Públicas y Servicios Públicos, Predial y Catastro del Ayuntamiento de Jiutepec.

Del mismo modo se entregó la información respectiva al Comisariado Ejidal del poblado de Ocotepec.



*Comisariado Ejidal del poblado de Ocotepec.*



*Ayudante Municipal de la comunidad Los Pinos, Jiutepec.*

Así mismo, en atención al oficio CTG/126/DICIEMBRE/2022, signado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, se realizaron las entrevistas correspondientes para el llenado de cédulas informativas de sus comunidades indígenas de Casahuates y Corral Grande.





*Llenado de Cédula informativa con el Ayudante de la comunidad de Corral Grande, Yautepec.*



*Llenado de Cédula informativa con el Representante de la Comunidad de Casahuates, Yautepec.*

El día **05 de enero de 2023**, re visitaron diversas comunidades del municipio de Cuernavaca para realizar entrega de Síntesis de sentencia, Convocatoria y Proyecto de Protocolo a los comisariados, entre los cuales se encontraban el de Chipitlán, Santa María Ahuacatlán, Ahuatepec, San Antón y Chamilpa.



*Comisariado Ahuatepec, Cuernavaca.*



*Comisariado de San Antón, Cuernavaca.*





*Presidente Bienes Comunes Chamilpa, Cuernavaca.*

Por otra parte, se acudió al municipio de Atlatlahucan para visitar a la comunidad de Santa Inés y la comunidad de Pozo Mancera y hacerles entrega de síntesis de sentencia, proyecto de protocolo, convocatoria y llenado de cédula informativa, posterior a eso se acudió a la comunidad La Nopalera, Yautepec para realizar el llenado de cédula Informativa.



*Llenado de Cédula informativa, entrega de Síntesis de Sentencia, entrega de Proyecto de Protocolo y Convocatoria en la comunidad de Santa Inés, Atlatlahucan.*



*Llenado de Cédula informativa, entrega de Síntesis de Sentencia, entrega de Proyecto de Protocolo y Convocatoria en la comunidad de Pozo Mancera, Atlatlahucan.*



*Llenado de Cédula informativa con el Ayudante Municipal de la comunidad de La Nopalera, Yautepec.*



En fecha **06 de enero de 2023**, el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, acudió al Poblado de Ocoatepec para hacer entrega de Convocatoria y Proyecto de Protocolo, acudieron a Buena Vista del Monte Para realizar entrega de Síntesis de Sentencia, Convocatoria y Proyecto de Protocolo, así mismo se hizo entrega del material correspondiente a los Ayudantes de Tlanepantla y del Barrio de Santa Ana, Tlayacapan, la entrega de oficios de recordatorio de invitación a la reunión regional.



*Reunión con el Ayudante del Poblado de Ocoatepec.*



*Reunión con el Comisariado Ejidal de Buena Vista del Monte.*

El día **09 de enero de 2023**, el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, se presentó en las comunidades de Chiconcuac, para realizar el llenado de cédula informativa del Comisariado Ejidal y a Santa María Alpuyeca, para realizar llenado de cédula informativa del Comisariado Comunal ambas de Xochitepec, también se acudió a diferentes comunidades de los Municipios de Atlatlahucan, Cuernavaca, Huitzilac, Temixco, Emiliano Zapata, Jiutepec, Totolapan, Tlayacapan, Tlanepantla, para entregar el oficio de recordatorio de invitación a las reuniones regionales de autoridades próximas a celebrarse, así como a los Ayudantes de San Sebastián la Cañada, Totolapan; Nacatongo, Tlayacapan y San Nicolás el Vigía, Tlanepantla, entrega de oficio de recordatorio de invitación a la reunión regional.



*Llenado de Cédula Comisariado Ejidal de Chiconcuac, Xochitepec.*





*Llenado de Cédula informativa del Comisariado Comunal de Santa María Alpuyeca, Xochitepec.*



*Entrega de oficio en la Comunidad de Las Minas, Atlatlahucan.*





*Entrega de oficio en la Comunidad de San Francisco Metepacho, Atlatlahucan.*



*Entrega de oficio en la Comunidad de San Andrés Cuahutempan, Tlayacapan.*





*Entrega de oficio en la Comunidad de San Agustín Amatlipac, Tlayacapan.*



*Entrega de oficio en la Comunidad de 3 de mayo Amatlipac, Tlayacapan.*



*Entrega de oficio en la Comunidad de Atlacholoaya, Xochitepec.*



*Entrega de oficio en la Comunidad de Ahuatlan, Totolapan.*





*Entrega de recordatorio en la Comunidad de Villa Nicolas Zapata, Totolapan.*



*Entrega de oficio en la Comunidad de San Nicolas El Vigía, Tlalnepantla.*





*Entrega de oficio al Comisariado Ejidal en la Comunidad Coajomulco, Huitzilac.*



*Entrega de oficio al Comisariado Ejidal en la Comunidad Cuentepec, Temixco.*



*Entrega de oficio al presidente de Bienes Comunales en la Comunidad Tetecalita, Emiliano Zapata.*



*Entrega de oficio al Comisariado Ejidal en la Comunidad Tetecalita, Emiliano Zapata.*





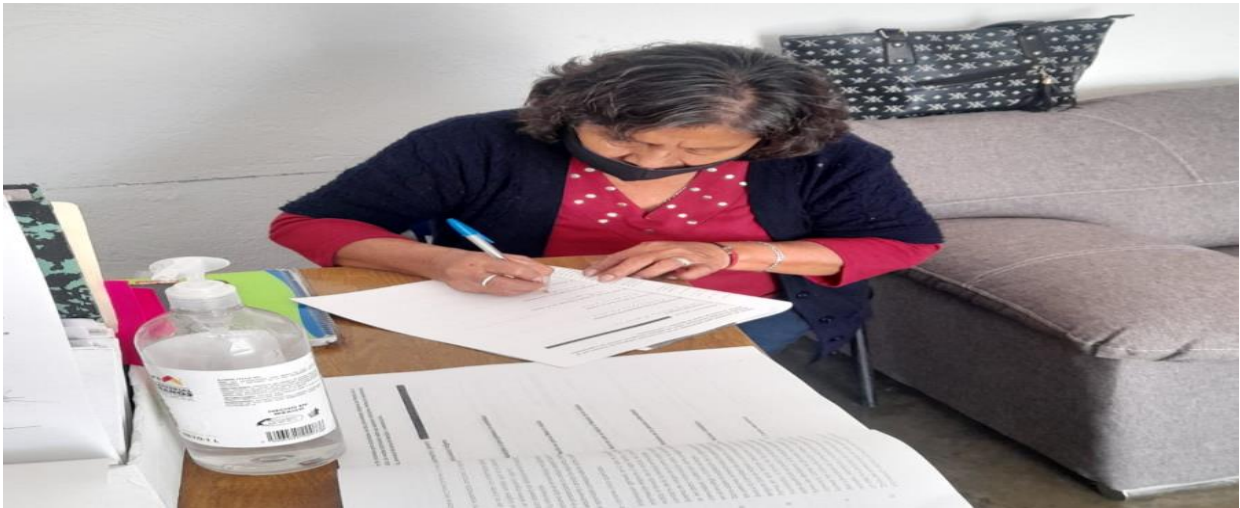
*Entrega de oficio al Ayudante en la Comunidad Cerro de la Corona, Jiutepec.*



*Entrega de oficio al Comisariado Bienes Comunes en la Comunidad de Cuentepac, Temixco.*



En fecha **10 de enero de 2023**, se visitó al Comisariado Ejidal de Alpuyecca, Xochitepec, para realizar el llenado de cédula informativa y entrega de oficio de recordatorio de invitación, así como a los Ayudantes de Tepetlixpita, San Miguel el Fuerte, Barrio la Purísima, Barrio de San Marcos Barrio de San Agustín, Santa Barbara, Ampliación San Sebastián, Barrio de San Sebastián, Totolapan, haciendo entrega de oficio de recordatorio de invitación a la reunión regional.



*Entrega de recordatorio al Comisariado Ejidal en la Comunidad de Alpuyecca, Xochitepec.*



*Entrega de oficio al Ayudante del Barrio de San Sebastián, Totolapan.*



*Entrega de oficio al Ayudante de Nacatongo, Tlayacapan.*

El día **11 de enero de 2023**, se visitó al Comisariado Ejidal de Alpuyecá, Xochitepec, Coatetelco para realizar el llenado de cédula informativa y entrega de oficio de recordatorio de invitación; a los Ayudantes de Ocotepec, Ahuatepec, Cuernavaca; de las comunidades Narvarte y Benito Juárez de Coatetelco; así como a los Comisariados de Bienes comunales Ocotepec, Coatetelco.





*Entrega de oficio a la Ayudanta de la Colonia Narvarte, Coatetelco.*



*Entrega de oficio al Ayudante suplente del poblado de Ahuatepec, Cuernavaca*

Preparación de las reuniones en sedes regionales de la etapa de información y diálogo sobre las normas que regirán la consulta.



*Reunión con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos para llevar a cabo las actividades de preparación de las reuniones en sedes regionales.*

El personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos realizó la preparación de las reuniones regionales en los municipios de Jantetelco, Jojutla y Cuautla, en los días 10, 19 y 21 de enero de la presente anualidad respectivamente.



## SEDE 1. JANTETELCO.

**ETAPA PRECONSULTIVA**

**impepac**  
Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

El IMPEPAC invita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos a participar en el diseño, organización y realización de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, para realizar un análisis sobre las acciones afirmativas en favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.

Las comunidades indígenas de los municipios de:

**AXOCHIAPAN ~ JANTETELCO ~ JONACATEPEC**  
**TEMOAC ~ TEPALCINGO ~ ZACUALPAN**

podrán participar en el diseño de la consulta a través de una representación en la reunión regional de acuerdos previos que se realizará el día

**10 de enero** | **11:00 horas** | **Auditorio Amatzongo**  
ubicado en Amayuca

Encuentra más información sobre la "Consulta sobre las acciones afirmativas realizadas a favor de las personas indígenas durante el proceso electoral 2020 - 2021", en el micrositio:  
[www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas](http://www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas)

¡Escanéame!

Facebook: @impepac | Twitter: @impepac | Instagram: @impepac\_morelos | [www.impepac.mx](http://www.impepac.mx)

*Banner que se utilizó para difundir en redes sociales del IMPEPAC, la fecha, lugar y hora de la reunión.*

De conformidad al protocolo y convocatoria de la consulta, dentro de la Fase pre consultiva existe una etapa denominada **de información y diálogo sobre las normas que regirán la consulta**, la que tiene como objetivos:

- Dar a conocer, dialogar y consensar las etapas y fases del proceso integral de la consulta.
- Levantar un acta.
- Tomar nota de la manera en la que participarán las comunidades.

La reunión se celebró en el **Auditorio Municipal Amatzongo** ubicado en el poblado de Amayuca del municipio de Jantetelco ubicado en carretera Amayuca- Jantetelco número 18 Amayuca, Centro del Municipio de Jantetelco, Morelos.

## OFICIOS

Para ello fueron enviados los oficios siguientes:

DIRIGIDO	FIRMADO	ASUNTO	NÚMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JANTETELCO.	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	SOLICITUD DEL AUDITORIO	IMPEPAC/DEOyPP/003/2022
AYUDANTES MUNICIPALES DE LA RUTA 4, SEDE 1	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS	RECORDATORIO DE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN.	IMPEPAC/DEOyPP/004/2022
PRESIDENTES MUNICIPALES DE JANTETELCO, JONACATEPEC Y TEPALCINGO.	SECRETARIO EJECUTIVO	INFORMACIÓN SOBRE LAS COMUNIDADES QUE NO SE ENCONTRARON EN LA VISITA DE CAMPO	IMPEPAC/SE/VAMA/004-1/2022 IMPEPAC/SE/VAMA/004-2/2022 IMPEPAC/SE/VAMA/004-3/2022

## ENTREGA DE OFICIOS RECORDATORIOS.

El personal de campo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos realizó una visita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas con el propósito de entregarles un oficio mediante el cual se les hizo un atento recordatorio para acudir a la reunión.

Este oficio fue entregado de manera personal a las personas representantes de las comunidades de los municipios de Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tepalcingo y Zacualpan de Amilpas.

Dicha actividad se realizó entre el 4 y 8 de enero de la presente anualidad, por parte del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



*Ayudante de la comunidad indígena de Amayuca en Jantetelco, Morelos recibiendo el oficio recordatorio.*



*Ayudante de la Comunidad de Ixtlilco el Chico en Tepalcingo, Morelos*

## SEDE 2. Cuernavaca.

**ETAPA PRECONSULTIVA**

  
Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

**El IMPEPAC invita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos a participar en el diseño, organización y realización de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, para realizar un análisis sobre las acciones afirmativas en favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.**

**Las comunidades indígenas de los municipios de:**

**CUERNAVACA ~ EMILIANO ZAPATA ~ HUITZILAC  
JIUTEPEC ~ TEMIXCO**

**podrán participar en el diseño de la consulta a través de una representación en la reunión regional de acuerdos previos que se realizará el día**

**2023** | **16:00 horas** | **IMPEPAC**  
"Salón de Plenos"

Encuentra más información sobre la  
"Consulta sobre las acciones afirmativas realizadas a favor de las personas  
indígenas durante el proceso electoral 2020 - 2021", en el micrositio:  
[www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas](http://www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas)

 **¡Escanéame!**

 [impepac](#)  [impepac](#)  [impepac morelos](#) | [www.impepac.mx](http://www.impepac.mx)

*Banner que se utilizó para difundir en redes sociales del IMPEPAC, la fecha, lugar y hora de la reunión.*

De conformidad al protocolo y convocatoria de la consulta, dentro de la Fase pre consultiva existe una etapa denominada **de información y diálogo sobre las normas que regirán la consulta**, la que tiene como objetivos:

- Dar a conocer, dialogar y consensar las etapas y fases del proceso integral de la consulta.
- Levantar un acta.
- Tomar nota de la manera en la que participarán las comunidades.

La reunión se celebró en las instalaciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicadas en Calle Zapote #3, Col. Las palmas, Cuernavaca, Morelos.



## ENTREGA DE OFICIOS DE INVITACIÓN.

El personal de campo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó una visita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas con el propósito de entregarles un oficio mediante el cual se les hizo una atenta invitación para acudir a la reunión.

Este oficio fue entregado de para a las personas representantes de las comunidades de los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec y Temixco con la finalidad de generar una mayor asistencia.



*Reunión regional sede 2, Cuernavaca.*

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



*Entrega de oficio de invitación, San Antón, Cuernavaca*



*Entrega de oficio de invitación, Buena Vista del Monte, Cuernavaca, Morelos*

## SEDE 3. Yautepec.

**ETAPA PRECONSULTIVA**

**El IMPEPAC invita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos a participar en el diseño, organización y realización de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, para realizar un análisis sobre las acciones afirmativas en favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.**

**Las comunidades indígenas de los municipios de:**

**ATLATLHUCAN ~ TEPOZTLÁN ~ TLALNEPANTLA  
TLAYACAPAN ~ TOTOLAPAN ~ YAUTEPEC**

**podrán participar en el diseño de la consulta a través de una representación en la reunión regional de acuerdos previos que se realizará el día**

**14 de enero | 11:00 horas | Museo del Chinelo  
Yautepec**

Encuentra más información sobre la  
"Consulta sobre las acciones afirmativas realizadas a favor de las personas  
indígena durante el proceso electoral 2020 - 2021", en el micrositio:  
[www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas](http://www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas)

¡Escanéame!

@impepac @impepac impepac morelos [www.impepac.mx](http://www.impepac.mx)

*Banner que se utilizó para difundir en redes sociales del IMPEPAC, la fecha, lugar y hora de la reunión.*

De conformidad al protocolo y convocatoria de la consulta, dentro de la Fase pre consultiva existe una etapa denominada **de información y diálogo sobre las normas que regirán la consulta**, la que tiene como objetivos:

- Dar a conocer, dialogar y consensar las etapas y fases del proceso integral de la consulta.
- Levantar un acta.
- Tomar nota de la manera en la que participarán las comunidades.

La reunión se celebró en las instalaciones del Museo del Chinelo, Yautepec, Morelos.



### **ENTREGA DE OFICIOS DE INVITACIÓN.**

El personal de campo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó una visita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas con el propósito de entregarles un oficio mediante el cual se les hizo una atenta invitación para acudir a la reunión.

Este oficio fue entregado a las personas representantes de las comunidades de los municipios de Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan, y Yauatepec con la finalidad de generar una mayor asistencia.



*Reunión regional sede 3, Yauatepec.*

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



*Entrega de oficio de invitación, Barrio Rosario, Tlayacapan*



*Entrega de oficio de invitación, Amatlán de Quetzalcóatl, Tepozatlán, Morelos*

## SEDE 4. Xochitepec.

### ETAPA PRECONSULTIVA



El IMPEPAC invita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos a participar en el diseño, organización y realización de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, para realizar un análisis sobre las acciones afirmativas en favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.



podrán participar en el diseño de la consulta a través de una representación en la reunión regional de acuerdos previos que se realizará el día

**17 de enero** | **11:00 horas** | **Auditorio Ejidal Xochitepec**

Encuentra más información sobre la "Consulta sobre las acciones afirmativas realizadas a favor de las personas indígenas durante el proceso electoral 2020 - 2021", en el micrositio:  
[www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas](http://www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas)

¡Escanéame!

[@impepac](https://www.facebook.com/impepac) [@impepac](https://www.instagram.com/impepac) [impepac morelos](https://www.youtube.com/channel/UC...) [www.impepac.mx](http://www.impepac.mx)

Banner que se utilizó para difundir en redes sociales del IMPEPAC, la fecha, lugar y hora de la reunión.

De conformidad al protocolo y convocatoria de la consulta, dentro de la Fase pre consultiva existe una etapa denominada **de información y diálogo sobre las normas que regirán la consulta**, la que tiene como objetivos:

- Dar a conocer, dialogar y consensar las etapas y fases del proceso integral de la consulta.
- Levantar un acta.
- Tomar nota de la manera en la que participarán las comunidades.

La reunión se celebró en las instalaciones del Auditorio Ejidal, de Xochitepec, Morelos.



## **ENTREGA DE OFICIOS DE INVITACIÓN.**

El personal de campo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana realizó una visita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas con el propósito de entregarles un oficio mediante el cual se les hizo una atenta invitación para acudir a la reunión.

Este oficio fue entregado a las personas representantes de las comunidades de los municipios de Coatetelco, Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala y Xochitepec con la finalidad de generar una mayor asistencia.



*Reunión regional sede 2, Cuernavaca.*

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



*Entrega de oficio de invitación, Tilancingo, Coatlán del Río, Cuernavaca*



*Entrega de oficio de invitación, Palo Grande, Miacatlán, Morelos*



## SEDE 5. JOJUTLA.

**ETAPA PRECONSULTIVA**

**imepac**  
Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

El IMEPAC invita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos a participar en el diseño, organización y realización de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, para realizar un análisis sobre las acciones afirmativas en favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.

Las comunidades indígenas de los municipios de:

AMACUZAC ~ JOJUTLA ~ PUENTE DE IKTLA ~ TLALTIZAPAN  
TLAQUILTENANGO ~ KOKOCOTLA ~ ZACATEPEC

podrán participar en el diseño de la consulta a través de una representación en la reunión regional de acuerdos previos que se realizará el día

**2021** | **19 de enero** | **11:00 horas** | **Auditorio Municipal Jojutla**

Encuentra más información sobre la "Consulta sobre las acciones afirmativas realizadas a favor de las personas indígenas durante el proceso electoral 2020 - 2021", en el micrositio:  
[www.imepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas](http://www.imepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas)

¡Escanéame!

imepac | imepac | imepac morelos | [www.imepac.mx](http://www.imepac.mx)

*Banner que se utilizó para difundir en redes sociales del IMEPAC, la fecha, lugar y hora de la reunión*

La reunión se celebró Auditorio Municipal Juan Antonio Tlaxcoapan, ubicado en calle Constitución del 57, colonia Centro del municipio de Jojutla, Morelos.



*Auditorio municipal Juan Antonio Tlaxcoapan*

## OFICIOS

Para ello fueron enviados los oficios siguientes:

DIRIGIDO	FIRMADO	ASUNTO	NÚMERO
Ayudantes Municipales De La Ruta 1, Sede 5	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos.	Recordatorio de la fecha de la celebración.	IMPEPAC/DEOyPP/005/2022
Juan Ángel Flores Bustamante. Presidente Municipal Constitucional de Jojutla, Morelos.	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos.	Solicitud del Auditorio Municipal "JUAN ANTONIO TLAXCOAPAN"	IMPEPAC/DEOyPP/006/2023
M. en D. Víctor Antonio Maruri Alquisira. Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos	Solicitud de apoyo para transporte de autoridades auxiliares.	IMPEPAC/DEOyPP/021/2023
LIC. Karina Ortega Olivares. Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos.	Solicitud de apoyo institucional para reunión con autoridades representativas en Jojutla de Juárez, Morelos.	IMPEPAC/DEOyPP/027/2023
Prof. Abraham Salazar Ángel Presidente Municipal de Xoxocotla, Morelos	Secretario Ejecutivo del IMPEPAC.	Se remite de manera física y digital la convocatoria para la consulta relativa a la sentencia dictada dentro del expediente SCM-JDC-021/2022	IMPEPAC/SE/VAMA/081-1/2023
C. Marco Antonio Tafolla Soriano Miembro de la Comisión Temporal por los Usos y Costumbres de Xoxocotla	Secretario Ejecutivo del IMPEPAC.	Se remite de manera física y digital la convocatoria para la consulta relativa a la sentencia dictada dentro del expediente SCM-JDC-021/2022	IMPEPAC/SE/VAMA/081-2/2023



### **ENTREGA DE OFICIOS RECORDATORIOS.**

El personal de campo realizó una visita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas con el propósito de entregarles un oficio mediante el cual se les hizo un atento recordatorio para acudir a la reunión.

Este oficio fue entregado de manera personal a las personas representantes de las comunidades de los municipios de Amacuzac, Jojutla, Puente de Ixtla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xoxocotla y Zacatepec.

Dicha actividad se realizó entre el 4 y 18 de enero de la presente anualidad, por parte del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

### **EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



*Entrega de oficio a la ayudanta de la comunidad indígena de las Bóvedas del Municipio de Tlaquiltenango.*



*Ayudante de la comunidad indígena de Quilamula del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.*



*Ayudante de la comunidad indígena de Ahuehuetzingo del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.*

## **REUNIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y AUXILIARES DE TLALTIZAPÁN.**

Con fecha 11 de enero de 2023, el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos asistió a una reunión de trabajo con los Directores de Asuntos Indígenas y Colonias y Poblados del municipio de Tlaltizapán, Morelos, así como las autoridades representativas.

Esta reunión fue solicitada por el ayuntamiento con el propósito de que el personal del IMPEPAC diera conocer los detalles sobre la reunión que se llevaría a cabo el 19 de enero.

A esta reunión asistió el Ingeniero Víctor Manuel Jiménez Benítez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos de este Instituto, así como el licenciado Antonio Quezada Serrano.





## SEDE 6 CUAUTLA.

**ETAPA PRECONSULTIVA**



**impepac**  
Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

**El IMPEPAC invita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas del estado de Morelos a participar en el diseño, organización y realización de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos, para realizar un análisis sobre las acciones afirmativas en favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.**



**Las comunidades indígenas de los municipios de:**



**AYALA ~ CUAUTLA ~ HUEYAPAN ~ OCUITUCO  
TETELA DEL VOLCÁN ~ YECAPIXTLA**

**podrán participar en el diseño de la consulta a través de una representación en la reunión regional de acuerdos previos que se realizará el día**

**21 de enero**
**11:00 horas**
**Explanada del tren escénico  
Cuautla**



Encuentra más información sobre la "Consulta sobre las acciones afirmativas realizadas a favor de las personas indígenas durante el proceso electoral 2020 - 2021", en el micrositio:  
[www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas](http://www.impepac.mx/comision-de-asuntos-indigenas)



#Scanéame!

/impepac
 @impepac
 Impepac morelos

[www.impepac.mx](http://www.impepac.mx)

La reunión se celebró en la explanada del Tren Escénico del Municipio de Cuautla, Morelos ubicada en calle Batalla 19 de febrero de 1812 de la colonia Centro del Municipio de Cuautla, Morelos.



## OFICIOS

Para ello fueron enviados los oficios siguientes:

DIRIGIDO	FIRMADO	ASUNTO	NÚMERO
Ayudantes Municipales De La Ruta 2, Sede 6	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos.	Recordatorio de la fecha de la celebración.	IMPEPAC/DEOyPP/015/2023
ARQ. Rodrigo Arredondo López Presidente Municipal constitucional de Cuautla, Morelos.	Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos.	Solicitud de mobiliario	IMPEPAC/DEOyPP/029/2023
ARQ. Rodrigo Arredondo López Presidente Municipal constitucional de Cuautla, Morelos.	Secretario Ejecutivo del IMPEPAC.	Se solicita su apoyo para convocar a los Ayudantes municipales de las comunidades indígenas	IMPEPAC/SE/VAMA/113/2023

### ENTREGA DE OFICIOS RECORDATORIOS.

El personal de campo realizó una visita a las autoridades representativas de las comunidades indígenas con el propósito de entregarles un oficio mediante el cual se les hizo un atento recordatorio para acudir a la reunión.

Este oficio fue entregado de manera personal a las personas representantes de las comunidades de los municipios de Ayala, Cuautla, Hueyapan, Ocuituco, Tetela del Volcán y Yecapixtla.

Dicha actividad se realizó entre el 4 y 18 de enero de la presente anualidad, por parte del personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos.

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS**



*Concejal del Municipio de Hueyapan.*



*Ayudante Municipal de Huecahuaxco, Ocuituco.*



*1 Ayudanta de Tenextepango, Ayala, Morelos.*



## Fase pre consultiva

El objetivo de esta fase es identificar a las comunidades indígenas que serán consultadas, determinar el objetivo de la consulta, identificar los procedimientos, la forma de intervención y la forma de llevar a cabo el procedimiento, la forma de intervención y la formalización de acuerdos lo cual se deberá definir de común acuerdo entre autoridades gubernamentales y representantes de las comunidades. Esta fase inició el 28 de noviembre del 2023

Dentro de esta se realizaron las siguientes acciones:

- Entrega de la síntesis de la sentencia a las autoridades de las comunidades.
- Recopilación de información a través de las *Cédulas de entrevista para autoridades de las comunidades indígenas de Morelos con el propósito de recabar información sobre sus sistemas normativos, formas de organización interna y procesos de toma de decisión y comunicación.*
- Entrega de El Protocolo, Convocatoria e invitación a los seis foros regionales.
- Realización de los seis foros regionales: Jantetelco, Cuernavaca, Yautepec, Xochitepec, Jojutla y Cuautla.
- Firma del Protocolo

### I. Identificar a las comunidades indígenas

La fase de Pre- consulta inicio con un Catálogo de comunidades realizado por el IMPEPAC a través del Acuerdo IMPEPAC/ CEE/ 134/2021, en donde existen 256 comunidades, sumado a esto tenemos la totalidad de los municipios indígenas de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla.

Es importante señalar que en el proceso de la fase Pre-consultiva se buscó ampliar el número de comunidades indígenas, para esto se le solicitó al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) su lista preliminar de comunidades indígenas. El Catálogo del INPI contiene 135 comunidades indígenas. Donde realizamos una comparación entre ambos catálogos, teniendo como resultado la incorporación de 42 comunidades.

Tabla de comparación de Catálogos

Municipio	IMPEPAC	INPI	Se agregan
Amacuzac	1	1	0
Atlatlahucan	6	5	2
Axochiapan	5	6	3
Ayala	18	12	8
Coatetelco	<i>TODOS EL MUNICIPIO</i>		
Coatlán del Río	3	10	9
Cuautla	24	11	4
Cuernavaca	12	2	0
Emiliano Zapata	1	0	0
Hueyapan	<i>TODOS EL MUNICIPIO</i>		
Huitzilac	2	1	0
Jantetelco	5	3	1
Jiutepec	0	1	1
Joncatepec	4	2	1
Jojutla	7	2	0
Mazatepec	1	1	0
Miacatlán	3	0	0
Ocuituco	7	7	0
Puente de Ixtla	6	3	0
Temixco	6	8	3
Temoac	4	4	0
Tepalcingo	19	10	0
Tepoztlán	17	11	0
Tetecala	1	0	0
Tetela del Volcán	6	2	1
Tlalnepantla	8	4	1
Tlaltzapán de Zapata	10	9	5
Tlaquiltenango	27	13	2
Tlayacapan	16	4	0
Totolapan	12	4	0
Xochitepec	7	3	0
Xoxocotla	<i>TODOS EL MUNICIPIO</i>		
Yautepec	4	1	1

Yecapixtla	17	10	0
Zacatepec	1	1	0
Zacualpan de Amilpas	1	1	0

II. *Entrega de El Protocolo, Convocatoria e invitación a los seis foros regionales*

III. **Foros regionales**

*Todos los foros tuvieron el mismo orden del día, el cual es el siguiente:*

- Presentación de las y los asistentes a la reunión
- Presentación y en su caso aprobación de la modalidad en la que se desarrollará la reunión de acuerdos previos a fin de que esta sea culturalmente adecuada.
- Lectura, análisis y en su caso, aprobación del orden del día.
- Presentación del propósito de la reunión.
- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.
- Consulta a las autoridades representativas sobre las fechas en que se realizarán las reuniones regionales para las fases: informativa, de deliberación interna y de diálogo y decisión.
- Presentación de los proyectos de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.
- Consulta a las autoridades comunitarias sobre la temática a incluir durante la realización de las reuniones correspondientes a la fase de diálogo y decisión.
- Asuntos generales.
- Clausura de la reunión.



## Primer foro regional: Jantetelco

### Asistentes al foro

#### A) Instituciones

En cuanto a las instituciones que participaron en este foro fueron IMPEPAC como órgano responsable, el INPI como órgano técnico y Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) como órgano garante y el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOM)

#### B) Comunidades

En esta sede participaron las comunidades de los municipios de Axochiapan, Jantetelco, Jonacatepec, Temoac, Tepalcingo y Zacualpan de Amilpas. De acuerdo al Catálogo del IMPEPAC debían asistir 24 comunidades. De estas asistieron 21 ayudantes municipales, 3 autoridades tradicionales, 3 representantes municipales de Axochiapan, Jantetelco y Tepalcingo, también asistieron 2 actores del JDC 21. En esta región existen 15 autoridades agrarias de las cuales ninguna participó.

**Tabla.** Autoridades administrativas de la región 1

Cargo	Comunidad	Municipio
Ayudante municipal	Quebrantadero	Axochiapan
Ayudante municipal	Joaquín Camaño	Axochiapan
Ayudante municipal	Atlahualoya	Axochiapan
Ayudante municipal	Telixtac	Axochiapan
Ayudante municipal	Tlalayo	Axochiapan
Ayudante municipal	Marcelino Rodríguez	Axochiapan
Ayudante municipal	Tlayca	Jonacatepec
Ayudante municipal	Amacuitlapilco	Jonacatepec
Ayudante municipal	Amayuca	Jantetelco
Ayudante municipal	Chalcaltzingo	Jantetelco
Ayudante municipal	Colonia Emiliano Zapata	Tepalcingo
Ayudante municipal	Ixtlilco El Chico	Tepalcingo
Ayudante municipal	Pitzotlán	Tepalcingo
Ayudante municipal	Adolfo López Mateos	Tepalcingo
Directora de asuntos indígenas	Tepalcingo	Tepalcingo
Ayudante municipal	Colonia Mariano Matamoros	Tepalcingo
Ayudante municipal	Amilcingo	Temoac
Ayudante municipal	Tlacotepec	Zacualpan

**Tabla.** Autoridades tradicionales de la región 1

CARGO	MUNICIPIO
Comisión Indígena Unidad Patriótica	AXOCHIAPAN
Jefe Supremo	TEPALCINGO
Director de Asuntos Indígenas de Chalcatzingo	JANTETELCO
Regidora Comisión de Asuntos Indígenas	AXOCHIAPAN
Director de Asuntos Indígenas de Chalcatzingo	JANTETELCO
Director de Asuntos Indígenas de Tepalcingo	Tepalcingo
Director de Asuntos Indígenas de Jantetelco	JANTETELCO

### **Acuerdos del foro de la primera sede Jantetelco**

Del desahogo del orden del día, se llegaron a los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, su importancia será incorporada en el protocolo.
- 2.- Que las autoridades representativas realizarán la difusión de la información recibida en las reuniones regionales en sus comunidades a través de los materiales que las autoridades electorales les proporcionen, asimismo, los darán a conocer a través de las asambleas o de la forma en la que de acuerdo a sus usos y costumbres sean más adecuados, con la participación del personal del IMPEPAC si así lo consideran.
- 3.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales
- 4.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario.
- 5.- En caso de que las comunidades decidan participar a través de una comisión o comité, éstos deberán ser aprobados por medio de asamblea de cada una de las comunidades indígenas.

6.- Se aprueba en lo general el presente protocolo por unanimidad de los presentes.

7.- Para el desarrollo de las etapas de la consulta, realizarán asambleas las comunidades siguientes

Municipio	Nombre de la comunidad
Axochiapan	Atlahualoya
Axochiapan	Joaquín Camaño
Axochiapan	Marcelino Rodríguez
Axochiapan	Telixtac
Axochiapan	Quebrantadero
Axochiapan	Tlalayo
Jantetelco	Chalcatzingo
Jantetelco	Amayuca
Jonacatepec	Tlayca
Jonacatepec	Amacuitlapilco
Temoac	Amilcingo
Tepalcingo	Atotonilco
Tepalcingo	El Tepehuaje
Tepalcingo	Ixtlilco El Chico
Tepalcingo	Los Sauces
Tepalcingo	Pitzotlán
Tepalcingo	Tepalcingo
Tepalcingo	Zacapalco
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec

Las comunidades que decidan no realizar asambleas podrán seguir participando en las reuniones regionales, por su parte el IMPEPAC realizará acciones de difusión de la información del proceso de consulta en sus comunidades

8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día **15 de febrero del 2023 a las once horas con cero minutos** una reunión regional en el auditorio municipal de Amayuca del municipio de Jantetelco, Morelos

9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del **2 al 29 de marzo del año 2023.**



10.- Por cuanto hace a la fase de diálogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día **diecinueve de abril del año dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos** en una reunión regional en el auditorio municipal de Amayuca del municipio de Jantetelco, Morelos.

Siendo las quince horas con treinta minutos se procedió a desahogar el punto del orden del día consistente en la. **“Lectura, análisis y presentación en su caso de los proyectos de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos”**, para el cual el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana entregó el material correspondiente.

Respecto a los materiales presentados por el IMPEPAC se llegó a los ACUERDOS siguientes:

1.- Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta antes del quince de febrero del año dos mil veintitrés, es decir, la fecha en la que se llevará a cabo la reunión regional correspondiente a la Fase Informativa.

Siendo las quince horas con cincuenta minutos se procedió al desahogo del punto del orden del día denominado **“Consulta a las autoridades comunitarias sobre la temática a incluir durante la realización de las reuniones correspondientes a la fase de diálogo y decisión”**,

Se propuso como tema:

1.- Para la calificación de la auto adscripción indígena, se solicita que la ciudadanía lo realice mediante una asamblea comunitaria y no únicamente por el dicho del ayudante.

Como parte de los **“Asuntos generales”**, en el que se inscribió el punto relativo a las comunidades con particularidades en los municipios de Jantetelco, Jonacatepec y Tepalcingo con las particularidades siguientes:

**Tabla.** Particularidades de las comunidades de la Región 1

Municipio	Nombre de la comunidad	Particularidad
Jantetelco	Azteca [Rancho]	Es una propiedad privada ubicada dentro de San Antonio La Esperanza.
Jonacatepec	Colonia Juárez	Esta colonia no existe se trata de un conjunto de casas dentro de la comunidad de Tlayca, que no cuenta con ayudante municipal.
Jonacatepec	Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda)	El ayuntamiento no sabe dónde se encuentra ubicado, sin embargo de una previa visita se ubicó el lugar que puede ser el que se busca, sin embargo se trata de un predio particular.
Jonacatepec	Colonia las Cuevas	Es una zona dentro de la cabecera municipal de Jonacatepec, no está reconocida como una colonia distinta.
Tepalcingo	Campo Palo Prieto	Esta comunidad no cuenta con un ayudante municipal y sus asuntos son atendidos directamente por el ayuntamiento.

## Segundo foro regional: Cuernavaca

### A) Instituciones

En cuanto a las instituciones que participaron en este foro fueron IMPEPAC como órgano responsable, el INPI como órgano técnico y CDPIM y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos como órganos garantes y el IDEFOM.

### B) Comunidades

En esta sede participaron las comunidades de los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec y Temixco. Se contemplaba la participación de 26 comunidades. Se contó con la participación de 13 ayudantes municipales, 5 autoridades tradicionales y de las 24 autoridades agrarias, entre ejidatarios y comunales asistieron 4 autoridades agrarias. También asistieron 3 representantes de los municipios de Cuernavaca y Emiliano Zapata y se contó con la presencia de actores del JDC21.

**Tabla.** Autoridades administrativas de la región 2

CARGO	COMUNIDAD
AYUDANTE MUNICIPAL	
AYUDANTE MUNICIPAL	ACAPANTZINGO
AYUDANTE MUNICIPAL	TLALTENANGO
AYUDANTE MUNICIPAL	TETELA DEL MONTE
AYUDANTE MUNICIPAL	CHIPITLÁN
AYUDANTE MUNICIPAL	SAN ANTÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL AYUDANTE MUNICIPAL	AHUATEPEC
DIRECTOR DE ATENCIÓN, COLONIAS Y POBLADOS	CUERNAVACA
SECRETARIA DE BIENESTAR INDÍGENA, MORELOS	CUERNAVACA
AYUDANTE MUNICIPAL	TETECALITA
REGIDORA	EMILIANO ZAPATA
COORDINADOR DE EDUCACIÓN	HUITZILAC



AYUDANTE MUNICIPAL	LOS PINOS
AYUDANTE MUNICIPAL	
AYUDANTE MUNICIPAL	CUENTEPEC
AYUDANTE MUNICIPAL	COLONIA MORELOS
AYUDANTE MUNICIPAL	TETLAMA
REGIDORA	TETLAMA

**Tabla.** Autoridades tradicionales de la región 2

CARGO	MUNICIPIO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE AHUATEPEC	CUERNAVACA
COMITÉ DE PUEBLO INDÍGENA Coajomulco	HUITZILAC
JEFA DE COLONIAS, POBLADOS Y FRACC.	TEMIXCO
Gobierno Indígena Tradicional de Tlaltizapán	TLALTIZAPAN
Gubernatura Indígena Pluricultural de Morelos	Morelos

CARGO	MUNICIPIO
SUPLENTE DEL COMISARIADO EJIDAL de Ahuatepec	CUERNAVACA
COMISARIADO EJIDAL Tetecalita	EMILIANO ZAPATA
SECRETARIO DEL COMISARIADO EJIDAL Acapantzingo	CUERNAVACA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Acapantzingo	CUERNAVACA
SECRETARIO DEL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL de Chapultepec	CUERNAVACA
CONSEJO DE VIGILANCIA Ahuatepec	CUERNAVACA

## **Acuerdos del foro de la segunda sede Cuernavaca**

Del desahogo del orden del día, se llegaron a los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.
  - 2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas serán tomadas en cuenta
  - 3.- Que se llevara a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.
  - 4.- Se establece como fecha límite el **20 de enero del 2023** para entregar el acta de asamblea por medio de la cual se halla obtenido la autorización de la comunidad para firmar el protocolo para lo cual se habilitará el correo electrónico [correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx) o de manera física en las instalaciones del instituto.
- Con el entendido de que las comunidades que no emitan el acta en el tiempo establecido, el IMPEPAC seguirá convocando a las autoridades de las que se tienen conocimiento, con el objetivo de salvaguardar sus derechos políticos electorales en distintas fases del proceso de la consulta
- 5.- Se determina se genere un aviso de privacidad a efectos de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con su autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta
  - 6.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario.
  - 7.-Se aprueba en lo general el presente protocolo por mayoría de los presentes.
  - 8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día viernes **10 de febrero del 2023 a las 10 horas con cero minutos** en las instalaciones del IMPEPAC ubicadas en el del municipio de Cuernavaca, Morelos.

9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del **2 al 29 de marzo del año 2023**.

10.- Por cuanto hace a la fase de diálogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día **catorce de abril del año dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos** en una reunión regional en las Instalaciones del IMPEPAC

Posteriormente se procedió a desahogar el punto del orden del día consistente en la. **“Lectura, análisis y presentación en su caso de los proyectos de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos”**, para el cual el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana entregó el material correspondiente.

Respecto a los materiales de difusión se llegaron a los **ACUERDOS** siguientes:

1.- Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta antes del veinte de febrero del año dos mil veintitrés, fecha en la que se llevará a cabo la reunión regional correspondiente a la Fase Informativa, la cual podrá realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico o físico, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido, estarán en conformidad con los materiales presentados.

### **Tercer foro regional: Yautepec**

#### **Asistentes al foro**

##### *A) Instituciones*

En cuanto a las instituciones que participaron en este foro fueron IMPEPAC como órgano responsable, el INPI como órgano técnico y CDPIM y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos como órganos garantes y el IDEFOM.

##### *B) Comunidades*



En esta sede participaron las comunidades de los municipios de Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan y Yautepec.

Se contemplaba la participación de 66 comunidades. De los cuales asistieron 20 ayudantes municipales, 1 delegada, de las autoridades agrarias existentes son 31, entre ejidales y comunales, solo asistieron 2 representaciones, hubo la participación de actores del JDC 21 y representantes de los municipios de Tepoztlán, Tlayacapan, Yautepec

**Tabla.** Autoridades administrativas de la región 3

Autoridades Administrativas

<b>CARGO</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>Municipio</b>
AYUDANTE MUNICIPAL	Col Puente Pantital	Tlayacapan
Delegada del Barrio Santa Ana	Barrio de Santa Ana	Tlayacapan
Ayudante Municipal	Barrio de San Nicolás	Tlayacapan
Ayudante Municipal	Barrio Santiago	Tlayacapan
Ayudante Municipal	Col. El Pedregal	Tlalnepantla
Ayudante Municipal	Barrio San Pedro	Tlalnepantla
Ayudante Municipal	Pozo Mancera	Atlatlahucan
Ayudante Municipal	Corral Grande Oaxtepec	Yautepec
Ayudante Municipal	El Vigía	Tlalnepantla
Ayudante Municipal	Astillero	Atlatlahucan
Ayudante Municipal	Ocalco	Yautepec

Ayudante Municipal	San Marcos	Totolapan
Ayudante Municipal	San Bartolo	Tlalnepantla
Ayudante Municipal	Nepopualco	Totolapan
Ayudante Municipal	Ampliación San Sebastián	Totolapan
Ayudante Municipal	Santa Bárbara	Totolapan
Ayudante Municipal	San Marcos	Totolapan
Ayudante Municipal	Ahuatlán	Totolapan
Ayudante Municipal	San Sebastián	Totolapan
Ayudante Municipal	San Agustín	Totolapan
Ayudante Municipal	Purísima Concepción	Totolapan

#### Autoridades agrarias

CARGO	COMUNIDAD	Municipio
Comisariado ejidal	Tepextipitla	Totolapan
Tesorero de bienes comunales de Tlalnepantla	Tlalnepantla	Tlalnepantla
Suplente de bienes comunales	Tlalnepantla	Tlalnepantla

## Acuerdos del foro de la tercera sede Yautepec

Del desahogo del orden del día, se llegaron a los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.
  - 2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales, así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas serán tomadas en cuenta.
  - 3.- Que se llevara a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.
  - 4.- Se establece como fecha límite el **20 de enero del 2023** para entregar el acta de asamblea por medio de la cual se halla obtenido la autorización de la comunidad para firmar el protocolo para lo cual se habilitará el correo electrónico [correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx) o de manera física en las instalaciones del instituto.
- Con el entendido de que las comunidades que no emitan el acta en el tiempo establecido, el IMPEPAC seguirá convocando a las autoridades de las que se tienen conocimiento, con el objetivo de salvaguardar sus derechos políticos electorales en distintas fases del proceso de la consulta.
- 5.- Se determina se genere un aviso de privacidad a efectos de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con su autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta.
  - 6.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario.
  - 7.-Se aprueba en lo general el presente protocolo por mayoría de los presentes.
  - 8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día viernes **10 de febrero del 2023 a las diez horas con cero minutos** en el Museo del Chínelo ubicadas en el del municipio de Yautepec, Morelos.



9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del **dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés**.

10.- Por cuanto hace a la fase de diálogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día **catorce de abril del año dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos** en una reunión regional en las Instalaciones del IMPEPAC.

Posteriormente se procedió a desahogar el punto del orden del día consistente en la. **“Lectura, análisis y presentación en su caso de los proyectos de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos”**, para el cual el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana entregó el material correspondiente.

Respecto al punto del orden del día que se desarrolla se llegó a los **ACUERDOS** siguientes:

1.- Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta antes del veinte de febrero del año dos mil veintitrés, fecha en la que se llevará a cabo la reunión regional correspondiente a la Fase Informativa, la cual podrá realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico o físico, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido, estarán en conformidad con los materiales presentados.

Siendo las veinte horas con veinticinco minutos se procedió al desahogo del punto del orden del día denominado **“Consulta a las autoridades comunitarias sobre la temática a incluir durante la realización de las reuniones correspondientes a la fase de diálogo y decisión”**, por lo que la consejera presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas, solicitó a los asistentes manifestaran lo que consideraran pertinente, sin que existiera algún comentario.

Siendo las veinte horas con veintiocho minutos se procedió a iniciar el desahogo del punto del orden del día consistente en **“Asuntos generales”**, sin que exista algún asunto que tratar.

## Cuarto foro regional: Xochitepec

### Asistentes al foro

#### A) Instituciones

En cuanto a las instituciones que participaron en este foro fueron IMPEPAC como órgano responsable, el INPI como órgano técnico y Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) como órgano garante.

#### B) Comunidades

En esta sede participaron las comunidades de los municipios de Coatetelco, Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala y Xochitepec. De acuerdo al Catálogo del IMPEPAC debían asistir 24 comunidades. Asistieron 16 ayudantes municipales, 5 autoridades tradicionales y de las 24 autoridades agrarias, entre ejidos y comunidades, asistieron 4 representantes. También asistieron, dos representantes de los municipios de Coatetelco y Xochitepec

### AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

MUNICIPIO COATLAN DEL RIO		
NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
MARICRUZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	TEZOQUIPA
BRISIA BELÉN VILLALBA BARRIOS	AYUDANTE MUNICIPAL	AMATE
BRYAN GARCÍA	AYUDANTE MUNICIPAL	LOS POSITOS
ANA LAURA VALLEJO SILVA	AYUDANTE MUNICIPAL	CHAVARRIA
ADELA LABRA ORTIZ	AYUDANTE MUNICIPAL	AXIXINTLE
RAYMEN DÍAZ ESCORCIA	AYUDANTE MUNICIPAL	SAN ANTONIO
CELSO CORTEZ GAMA	AYUDANTE MUNICIPAL	BUENA VISTA DE ALDAMA
LUCIA VARGAS RIVERA	AUXILIAR DE LA AYUDANTÍA MUNICIPAL	AXIXINTLE
PEDRO GARCÍA MARTÍNEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	TILANCINGO
MUNICIPIO XOCHITEPEC		
NOÉ PERALTA PANTITLÁN	AYUDANTE MUNICIPAL	ALPUYECA
MARÍA ISABEL BÁRCENAS ONOFRE	AYUDANTE MUNICIPAL SUPLENTE	MIGUEL HIDALGO
DANIEL MARTIN ZAGAL VÁZQUEZ	CONSEJERÍA JURÍDICA	XOCHITEPEC
RAFAEL DÍAZ VÁZQUEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	CHICONCUAC
OMAR PÉREZ LINARES	AYUDANTE MUNICIPAL	ATLACHOLOAYA
MUNICIPIO COATETELCO		

GLORIA BETZABE OCTAVIANO ROLON	REGIDORA	COATETELCO
GERARDO ZAMORANO MORENO	AYUDANTE MUNICIPAL	BENITO JUÁREZ
IRENE SILVERIO ITURBIDES	AYUDANTE MUNICIPAL	NARVARTE
MARISOL SANTANA EVARISTO	AYUDANTE MUNICIPAL	PEDRO ZAAVEDRA
PABLO PALACIOS OCTAVIANO	AYUDANTE MUNICIPAL	CRUCERO DE XOCHICALCO
<b>MUNICIPIO MAZATEPEC</b>		
MISAEEL MANTIEL ROMERO	AYUDANTE MUNICIPAL	CUAUCHICHINOLA

### **AUTORIDADES AGRARIAS (EJIDALES/COMUNALES)**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>MUNICIPIO</b>
MARCELO ÁVILA M.	COMISARIO EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE CHAVARRIA	COATLAN DEL RIO
PORFIRIO SAVEDRA ROGEL	COMISARIADO EJIDAL COCOYOTLA	COATLAN DEL RIO
LUCERO VARGAS OCAMPO	SECRETARIA DEL COMISARIADO EJIDAL COCOYOTLA	COATLAN DEL RIO
ALFONSO BELTRÁN FLORES	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE ALPUYECA	XOCHITEPEC
ROBERTO DECIMA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE ALPUYECA	XOCHITEPEC
ROBERTA AGUIRRE M.	SECRETARIO DEL COMISARIADO ALPUYECA	XOCHITEPEC
LUIS MONTOYA	COMISARIADO ALPUYECA	XOCHITEPEC
GREGORIO CORNELIO BOSQUES	CONSEJO DE VIGILANCIA de Coatetelco	COATETELCO

### **AUTORIDADES TRADICIONALES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>MUNICIPIO</b>
MARCELINO PINA JAIMES	GOBERNADOR INDÍGENA	MORELOS
JOSÉ ALBERTO MALPICA ÁLVAREZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ANCIANOS DE MORELOS	MORELOS
VIRGINIA FLORES	JEFA SUPREMA	EMILIANO ZAPATA
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VARÓN	PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL INDÍGENA EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA
DOMINGO VELÁZQUEZ SILVA	CONSEJO	ALPUYECA

## Acuerdos del foro de la Cuarta sede Xochitepec

Del desahogo del orden del día, se llegaron a los siguientes **ACUERDOS**:

La propuesta de que sean agregadas las definiciones como glosario

- 1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.
- 2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales, así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas las opiniones serán tomadas en cuenta.
- 3.- Que se llevara a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.
- 4.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario.
- 5.- Se acordó se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares, así como de los representantes de las comunidades que participaran en la consulta para efecto de la protección de los datos personales, se determina se genere un aviso de privacidad a efectos de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con su autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta.
- 6.- -La propuesta de que sean agregadas las definiciones como glosario.
- 7.- Se aprueba en lo general el presente protocolo por mayoría de los presentes.
- 7.- Siendo las catorce horas con quince minutos al ciudadano Guillermo Flores Dávila habitantes indígenas de la comunidad de Coajomulco del municipio de Huitzilac respectivamente, en uso de la voz dio un mensaje a los asistentes en el que narró los antecedentes de la consulta y realizaron propuestas para las autoridades.



Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día martes **siete de febrero del dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos** en la Casa Ejidal ubicada en el del municipio de Xochitepec, Morelos.

8.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del **dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés**.

9.- Por cuanto hace a la fase de diálogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día martes dieciocho **de abril del año dos mil veintitrés a las once horas con cero minutos** en una reunión regional en las Instalaciones del Auditorio ejidal en Xochitepec, Morelos.

Posteriormente se procedió a desahogar el punto del orden del día consistente en la. **“Lectura, análisis y presentación en su caso de los proyectos de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos”**, para el cual el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana entregó el material correspondiente.

Respecto al punto del orden del día que se desarrolla se llegó a los **ACUERDOS** siguientes:

1.- Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta antes del **veinte de enero del año dos mil veintitrés**, la cual podrá realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico por lo cual se pone a disposición el correo [correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx) o en su caso de manera física, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido, estarán en conformidad con los materiales presentados.

## Quinto foro regional: Jojutla

### Asistentes al foro

#### A) Instituciones

En cuanto a las instituciones que participaron en este foro fueron IMPEPAC como órgano responsable, el INPI como órgano técnico y Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) como órgano garante.

#### B) Comunidades

En esta sede participaron las comunidades de los municipios. De acuerdo al Catálogo del IMPEPAC debían asistir 60 comunidades. Asistieron 25 ayudantes municipales, 8 autoridades tradicionales y representantes de los municipios de Jojutla, Xoxocotla, Tlaquiltenango, Tlaltizapan y Zacatepec, de las 37 autoridades agrarias existentes (ejidales y comunales) solo participaron 6 de estas. También participaron los actores del JDC 21.

### AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	
JUAN ANGEL FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOJUTLA
ALAN FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	DIRECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS
NAOMI GABRIELA ARCOS VAZQUEZ	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO
ILIANA OJEDA GAYTAN	-----
GERARDO PEÑALOZA SOTELO	PRESIDENTE DE CONSEJO DE PUEBLO CHISCO
ELIZABETH REBOLLAR SANCHEZ	SECRETARIA DE CONSEJO DE CHISCO
RUBEN CATALAN REBOLLAR	JEFE SUPREMO CHISCO
CONSUELO SOTELO	TESORERA DE CHISCO
LIC. ENRIQUE SAVEDRA NAJERA	ASESOR JURIDICO
JOSE PARRA GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

AYUNTAMIENTO DE XOXOCOTLA	
CRISTINA BENITEZ ANGEL	REGIDORA
DIEGO ARMANDO BARON GONZALEZ	DIRECTOR DE A. INDIGENAS
FELIX ARMANDO VALENCIA RIOS	CRONISTA MUNICIPAL
CORMA VISOSO MORALES	
CARMEN DEL SOCORRO JIMENEZ	
MARIO ANTONIO TAFOLLA	
CARLOS BERNAL CRESENCIO	
NANCY ANGEL QUINTANA	
SAUL ANTANCIO ROQUE MOREALES	

<b>AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE TLALQUILTENANGO</b>	
SERAPIO BRITO MENDOZA	AYUDANTE MUNICIPAL LAS CARPAS
DAVID LOPEZ SALGADO	AYUDANTE MUNICIPAL XICATLACOTLA
JUAN FELIPE MONTES	AYUDANTE MUNICIPAL COAXITAN
ANDRES SORIANO TAPIA	AYUDANTE MUNICIPAL VALLE DE VAZQUEZ
ELISEO ALMANZA DE LEON	AYUDANTE MUNICIPAL SAN MIGUEL LOS ELOTES
AUSEBIO PARRA ALARCON	AYUDANTE MUNICIAPL NEXPA
SOCORRO MARTINEZ URIOSO	AYUDANTE MUNICIPAL MIGUEL HIDALGO
JOSE FERNANDO ROMAN LOPEZ	AYUNDANTE MUNICIPAL PALO GRANDE
MA. CRISTINA ROSAS GARCIA	AYUDANTE MUNIOCIPAL BOVEDOS
HUMBERTO SUAREZ SALGADO	AYUDANTE MUNICIPAL LA ERA
FRANCISCO ALEJANDRO TAPIA ABUNDEZ	AYUDANTE MUNICIPAL HUAUTLA
DAVID MARTINEZ ARCE	AYUDANTE MUNICIPAL SANTIOPAN
RAQUEL ROMAN VELAZQUEZ	AYUDANTE MUNICIPAL XOCHIPALA
ANITA RAMIREZ CASALES	AYUDANTE MUNICIPAL LOS PRESIDENTES
MARCELINA ABUNDEZ	REPRESENTANTE DE AYUDANTE MUNICIPAL RANCHO VIEJO
RUBEN MONDRAGON MARTINEZ	AYUDANTE MUNICIPAL LA HUIXASTLA
ADAN BAHENA TAPIA	AYUDANTE MUNICIPAL CHIMALACATLAN
RAUL RIVERA BELTRAN	JEFE DE COLONIAS Y POBLADOS AYUDANTE MUNICIPAL
TERESA CATALAN SOTELO	COLONIAS Y POBLADOS TLALQUILTENANGO
ISSAC JOSUE SALINAS HERNANDEZ	CIUDADANO
<b>AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE TLALTIZAPAN</b>	
MAYRA ISABEL VAZQUEZ LAGUNAS	AYUDANTE MUNICIPAL BARRANCA HIONDA
LUCIA HUERA POCHOTL	ASISTENTE DE BARRANCA HONDA
JOEL SAMANO SALGADO	AYUDANTE MUNICIPAL COL CUAUHTEMOC
TOMAS SANCHEZ	AYUDANTE MUNICIPAL HUETECALCO
JESUS BENITEZ LOPEZ	AYUDANTE MUNICIPAL ACAMILPA
ADRIAN TREJO TORRES	AYUDANTE MINICIPAL SAN PABLO HIDALGO
CRISTIAN ZAPOTEC	DIRECTOR A. INDIGENAS
JUAN SIMON MENDOZA	REPRESENTANTE DE REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS
PRIMO FELICIANO VEGA CARRILLO	PALO PRIETO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ ALVAREZ	REPRESENTANTE DE BARRIO
<b>AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE PUENTE DE IXTLA</b>	
MARCELINO PINA JAIMES	DIRECCION INDIGENA
JENNIFER TRUJILLO HURTADO	SECRETARIA
JOSE LUIS DELGADO CASALES	SECRETARIO AYUDANTE

JAIME MARQUINA GARCIA	AYUDANTE MUNICIPAL EL ZAPOTE
CRISPIN TRUJILLO DELGADO	AYUDANTE MUNICIPAL LA TIGRA
ANDRES MANZANO SAGAR	AYUDANTE MUNICIPAL AHUEHUETZINGO
ANDRES ORTIZ H	AYUDANTE MUNICIPAL LOS IDOLOS
TELESFORO SOLANO DE LEON	AYUDANTE MUNICIPAL EL SALTO
<b>AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE AMACUZAC</b>	
ALVARO MARTINEZ AYALA	AYUDANTE MUNICIPAL HUAJINTLAN
MARIA DEL PILAR ORTIZ CHAVEZ	SECRETARIA DE HUAJINTLÁN
FEDERICO OBISPO FLORES	TESORERO HUAJINTLÁN
EFREN DELGADO SANTOS	SECRETARIO Huajintlán
<b>AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE ZACATEPEC</b>	
PEDRO IBARRA IBARRA	DIRECTOR DE PLANEACION
PASTOR SANCHEZ FUENTES	DERIECTOR DE COLONIAS Y POBLADOS
ROBERTO SALGADO SALGADO	COORDINADOR DE ASESORES
FEDERICO CASTILLO	COMISIONADO
IGN. CHRISTIAN RAMIREZ ANTUNEZ	REGIDOR
MARIA MARINA LOZANO HINOJOSA	PRESIDENTE COMITÉ INDIGENA TETELPA
RAUL ALCAZAR JUAREZ	COMISARIADO Ejidal
VIRGINIO SORELA CORTINZA	DIRECTOR ARCHIVO MUNICIPAL HISTÓRICO
CELINA MALDONADO ALDAY	AYUDANTE MUNICIPAL PLUTARCO ELIAS CALLES
SOCRATES EMMANUEL ARELLANO ANONALES	AYUDANTE MUNICIPAL TETELPA
<b>AUTORIDADES TRADICIONALES</b>	
MARIA JOSEFINA HERNANDEZ ZARZA	REGIDORA EMILIANO ZAPATA
VIRGINIA FLORES IBARRA	JEFA SUPREMA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VERA	PRESIDENTE DE CONSEJO
JUAN RADOLLA LOPEZ	VOCAL COMITÉ INDIGENA TETELPA
GALILEA KATHERINE GOMEZ NUÑEZ	SECRETARIA COMITÉ INDIGENA
DARIO TORRES TABOADA	JEFE SUPREMO Zacatepec o Tetelpa
ROBERTO ABRAHAM CALVARIO LOZANO	COMITÉ INDIGENA
ASMAEL RAMBSE	JEFE SUPREMO XOXOCOTLA
<b>Autoridades agrarias</b>	
RAUL ALCAZAR JUAREZ	COMISARIADO Ejidal Tetelpa
ELIAEL ORTIZ REZA	COMISARIADO EJIDAL
JUANA BARRERA MORALES	TESORERA EJIDAL de Puente de Ixtla
RUBEN RIDRIGUEZ B	SECRETARIO EJIDAL de Puente de Ixtla
SABINO AGUILAR GONZALEZ	COMISARIADO de Puente de Ixtla
FELICITAS GARCIA S	SECRETARIA DEL EJIDO de Puente de Ixtla



## Acuerdos del foro de la Quinta sede Jojutla

Del desahogo del orden del día, se llegaron a los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.
- 2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas las opiniones serán tomadas en cuenta.
- 3.- Que se llevar a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.
- 4.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario celebrando asambleas para el desahogo de las etapas de la consulta.
- 5.- Se acordó se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares así como de los representantes de la comunidades que participaran en la consulta para efecto de la protección de los datos personales, se determina se genere un aviso de privacidad a efectos de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con sus autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta.
- 6.-El protocolo fue aprobado en lo general por las autoridades representativas siendo las dieciséis horas con quince minutos.
- 7.- Que se agregue cómo anexo un glosario al protocolo, en el que se definan los principios referidos.
- 8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día **lunes treinta de enero del dos mil veintitrés a las nueve horas con treinta minutos** en el salón Arcoíris ubicado en calle Carlos Cuaglia número 121 de la Colonia Centro del Municipio de Jojutla, Morelos
- 9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del **dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés.**

10.- Por cuanto hace a la fase de diálogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día **jueves treinta de marzo del año dos mil veintitrés a las nueve horas con treinta minutos** en una reunión regional en el salón Arcoíris ubicado en calle Carlos Cuaglia número 121 de la Colonia Centro del Municipio de Jojutla, Morelos.

Siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos se procedió a desahogar el punto del orden del día consistente en la. **“Lectura, análisis y presentación en su caso de los proyectos de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos”,** para el cual el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana entregó el material correspondiente

Respecto al punto del orden del día que se desarrolla se llegó a los **ACUERDOS** siguientes:

11.- Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta el **miércoles veinticinco de enero del año dos mil veintitrés**, las cuales podrán realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico por lo cual se pone a disposición el correo [correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx) o en su caso de manera física, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido, estarán en conformidad con los materiales presentados.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se procedió al desahogo del punto del orden del día denominado **“Consulta a las autoridades comunitarias sobre la temática a incluir durante la realización de las reuniones correspondientes a la fase de diálogo y decisión”**.

Los asistentes proponen como temas los siguientes:

- 1.- Autoadscripción Indígena
- 2.- Catálogo de comunidades indígenas de las diversas autoridades

## Sexto foro regional: Cuautla

### Asistentes al foro

#### A) Instituciones

En cuanto a las instituciones que participaron en este foro fueron IMPEPAC como órgano responsable, el INPI como órgano técnico y Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) como órgano garante y el IDEFOM.

#### B) Comunidades

En esta sede participaron las comunidades de los municipios. De acuerdo al Catálogo del IMPEPAC debían asistir 87 comunidades, se presentaron 47 ayudantes municipales, 1 representante del sistema de agua potable, 26 comunidades tradicionales y de las 48 autoridades agrarias, solo asistió un representante de estas autoridades.

### AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS

MUNICIPIO AYALA		
NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD
MIGUEL ESCOBAR TREJO	AYUDANTE MUNICIPAL	ABELARDO L. RODRÍGUEZ
DIEGO RAMÍREZ MATÍAS	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	COL. VALLE DE MORELOS
LUIS ARMANDO QUEVEDO FLORES	SECRETARIO DEL AYUDANTE MUNICIPAL	ABELARDO L. RODRÍGUEZ
JAVIER ROMERO HUERTA	AYUDANTE MUNICIPAL	JALOXTOC
RENÉ ARAGÓN ZÚÑIGA	AYUDANTE MUNICIPAL	HUITZILILLA, RANCHO CHICAPA
NICOLÁS ROSALES SÁNCHEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	LOMA BONITA
BRANDON MEJÍA RODRÍGUEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	COLONIA EMILIANO ZAPATA (EL CHIVATERO)
HANNIA KAREN FRANCO	SUPLENTE DEL AYUDANTE MUNICIPAL	ANENECUILCO
MUNICIPIO CUAUTLA		
ALBERTO NÁPOLES ROSAS	AYUDANTE MUNICIPAL	COL. PEÑA FLORES
RAÚL TOLEDO GLODIAS	AYUDANTE MUNICIPAL	GABRIEL TEPEPA
ELIAS CARRILLO MORENO	AYUDANTE MUNICIPAL	BIZNAGA
MEINARDO GUTIÉRREZ GUZMÁN	AYUDANTE MUNICIPAL	19 DE FEBRERO
JUAN BELTRAN CORTES	AYUDANTE MUNICIPAL	LAS CRUCES
LORENA TAPIA	AYUDANTE MUNICIPAL	COL. PARAISO
EDGAR SOLIS ACEVEDO	AYUDANTE MUNICIPAL	CUAUTLIXCO

RUBÍ ESMERALDA CANIZAL TAVIRA	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	CUAUTLIXCO TIERRA Y LIBERTAD
AMADOR HERNÁNDEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	PUXTLA
PABLO DOMÍNGUEZ MORALES	AYUDANTE MUNICIPAL	COL. HEROE DE NACUZARI
CONSTANTINO ÁNGEL GONZÁLEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	VICENTE GUERRERO
VIRGINIA LAMADRID	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	CAMPO EL HUAJE, CUAUTLIXCO
ARTURO ARAGÓN DOMÍNGUEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	LÁZARO CÁRDENAS
ERNESTO ARELLANO MARTÍNEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	COLONIA AÑO DE JUÁREZ
MARÍA VERÓNICA REYES ROMERO	AYUDANTE MUNICIPAL	COL. POLVORIN 18 DE SEPTIEMBRE
SERGIO GARCÍA JUÁREZ	AYUDANTE MUNICIPAL	CASASANO
FERNANDO VILLEGAS QUEBRADO	AYUDANTE MUNICIPAL	NARCISO MENDOZA
GRACIELA ZAMORA CHÁVEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	COL. FRANCISCO I. MADERO
<b>MUNICIPIO HUEYAPAN</b>		
GUILLERMINA MAYA RENDÓN	CONCEJAL VOCERA	HUEYAPAN
<b>MUNICIPIO OCUITUCO</b>		
LORENZO CORTÉS HERNÁNDEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	METEPEC
LUIS ÁNGEL PINEDA AYALA	AYUDANTE MUNICIPAL	JUMILTEPEC
REMEDIOS SÁNCHEZ RUÍZ	COMITÉ DE AGUA POTABLE	OCOXALTEPEC
DAVID CASTILLO CRUZ	AYUDANTE MUNICIPAL	OCOXALTEPEC
VÍCTOR FLORES CORRALES	AYUDANTE MUNICIPAL	COLONIA 5 DE MAYO
TEODULO MOLINA ANZURES	AYUDANTE MUNICIPAL	HUEPALCALCO
RENÉ CASTELLANOS SÁNCHEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	HUEJOTENGO
LUCÍA PINEDA CÁZARES	SECRETARIA DEL AYUDANTE MUNICIPAL	JUMILTEPEC
<b>MUNICIPIO TETELA DEL VOLCÁN</b>		
ANDRÉS VELAZQUEZ CANALES	AYUDANTE MUNICIPAL	TLALMIMILULPAN
RAMÓN MARTÍNEZ TRUJILLO	AYUDANTE MUNICIPAL	XOCHICALCO
<b>MUNICIPIO YECAPIXTLA</b>		
JORGE GUTIÉRREZ TORRES	AYUDANTE MUNICIPAL	TECAJEC
NOÉ GALICIA VAZQUEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	XOCHITLAN
RENÉ YAÑEZ VILLEGAS	AYUDANTE MUNICIPAL	TEXCALA
JUAN JOSÉ CORTES HUERTA	AYUDANTE MUNICIPAL	ACHICHIPICO
ISAAC AGULAR MARTÍNEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	TEZONTETELCO
ALFONSO QUIROZ DOMÍNGUEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	YECAPIXTECA
ARIANA ANALCO MORENO	AYUDANTE SUPLENTE	YECAPIXTECA
ERNESTO HILARIO SANTIBANEZ FLORES	AYUDANTE SUPLENTE	HUEXCA
PABLO SÁNCHEZ CASTRO	AYUDANTE MUNICIPAL	HUEXCA
ROBERTO VIVAS VAZQUEZ	AYUDANTE MUNICIPAL	LOS LIMONES



### AUTORIDADES EJIDALES/AGRARIAS

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
JAVIER QUIROZ MOLINA	COMISARIADO EJIDAL	HUEPALCALCO

### AUTORIDADES TRADICIONALES

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
MARCELINO PINA JAIMES	GOBERNADOR INDÍGENA	MORELOS
CELERINA SORIANO RENDON	CONCEJAL MUNICIPAL	HUEYAPAN
JUAN CARLOS FLORES TAPIA	CONCEJAL MUNICIPAL	HUEYAPAN
SANTA JUAREZ NERI	CONCEJAL MUNICIPAL	HUEYAPAN
BENIGNO MONTERO CASTELLANOS	CONCEJAL MUNICIPAL	HUEYAPAN
DOMINGO PALMA PEREZ	CONCEJAL MUNICIPAL	HUEYAPAN
MATEO PEREZ PÉREZ	CONCEJO MAYOR	HUEYAPAN
SANTIAGO CASTILLO VARGAS	CONCEJO MAYOR	HUEYAPAN
HECTOR HUERTAS GONZALEZ	CONCEJO MAYOR	HUEYAPAN
CATARINO MALLEN BARRANCO	CONCEJO MAYOR	HUEYAPAN
CLEOFAS ESCOBAR PEREZ	CONCEJO MAYOR	HUEYAPAN
LUIS RAMOS CASTILLO	COMANDANTE	OCUITUCO
VICTORIA ROSAS RUIZ	COMANDANTE	OCUITUCO
EFREN GARCIA SANCHEZ	COMANDANTE	OCUITUCO
ANA LILIA DIAZ CASTILLO	ENCARGADA DE IGLESIA	OCUITUCO
WENDY LIZBETH RUIZ SANCHEZ	ENCARGADA DE IGLESIA	OCUITUCO
BEATRIZ CAZARES CARMONA	ENCARGADA DE IGLESIA	OCUITUCO
ARACELI CARMONA GARCIA	ENCARGADA DE IGLESIA	OCUITUCO
GUILLERMO FLORES DAVILA	COMISIÓN ACTORA	HUITIZILAC
JOSE ANTONIO ROQUE MORALES	COMISIÓN ACTORA DE LA IMPUGNACIÓN	XOXOCOTLA
DELIA RAMIREZ CASTELLANOS	COMISIÓN ACTORA DE LA IMPUGNACIÓN	HUEYAPAN

YOLANDA BALDERAS ROSALES	COMISIÓN ACTORA DE LA IMPUGNACIÓN	HUEYAPAN
AMELIA ROSAS GONZALEZ	MÉDICO TRADICIONAL	AYALA
FELISA MERCEDES ALMAZO ALMAZO	JEFE SUPREMO	TEPALCINGO
VIRGILIO YAÑEZ PINEDA	MAYORDOMIA	OCUITUCO
TOMAS ZAVALA RAMOS	COMANDANTE	OCUITUCO

### Acuerdos del foro de la Sexta sede Cuautla

Del desahogo del orden del día, se llegaron a los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Se respetará la forma de organización y de la toma de decisiones las comunidades indígenas, esto es, a través de la asamblea general, asamblea comunitaria y reuniones regionales, como órgano máximo de la toma de decisiones su importancia será incorporada en el protocolo.
- 2.- Se respetará la inclusión de autoridades representativas distintas a los ayudantes municipales, como podrán ser las agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales, así como los ciudadanos que se auto inscriban como indígenas y todas las opiniones serán tomadas en cuenta.
- 3.- Que se llevar a cabo una asamblea con la finalidad de someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.
- 4.- Se participará en las fases establecidas en el protocolo respetando los tiempos propuestos en el calendario celebrando asambleas para el desahogo de las etapas de la consulta.
- 5.- Se acordó se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares, así como de los representantes de las comunidades que participaran en la consulta para efecto de la protección de los datos personales, se determina se genere un aviso de privacidad a efectos de que se establezca que sus datos personales puedan ser distribuidos con su autorización de aparecer en las listas durante el proceso de consulta.
- 6.-El protocolo fue aprobado en lo general por las autoridades representativas siendo las dieciséis horas con quince minutos.

7.- Que se agregue como anexo un glosario al protocolo, en el que se definan los principios referidos.

8.- Por cuanto hace a la fase informativa de la presente consulta se acuerda que se lleve a cabo el día **martes treinta y uno de enero del dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos** en la explanada del Tren Escénico del Municipio de Cuautla, Morelos ubicada en calle Batalla 19 de febrero de 1812 de la colonia Centro del Municipio de Cuautla, Morelos.

9.- En lo referente a la fase de deliberación interna las comunidades deberán realizar la asamblea respectiva dentro del **dos al veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés**.

10.- Por cuanto hace a la fase de diálogo y decisión se acuerda que se lleve a cabo el día **lunes tres de abril del año dos mil veintitrés a las diez horas con cero minutos** en la explanada del Tren Escénico del Municipio de Cuautla, Morelos ubicada en calle Batalla 19 de febrero de 1812 de la colonia Centro del Municipio de Cuautla, Morelos.

Siendo las catorce horas con treinta y tres minutos se procedió a desahogar el punto del orden del día consistente en la. **“Lectura, análisis y presentación en su caso de los proyectos de materiales para la fase de difusión de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos”**, para el cual el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana entregó el material correspondiente a los asistentes a la reunión.

Acto seguido el área de diseño del IMPEPAC, realizó una presentación de los detalles de cada material, con la finalidad de que los asistentes pudieran realizar las observaciones que consideraran.

Respecto al punto del orden del día que se desarrolla se llegó a los **ACUERDOS** siguientes:

1.- Las observaciones a los materiales presentados por el IMPEPAC se realizarán hasta el **miércoles veinticinco de enero del año dos mil veintitrés**, las cuales podrán realizarse mediante oficio emitido vía correo electrónico por lo cual se pone a disposición el correo [correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx) o

en su caso de manera física, en el entendido de que las comunidades que no realicen observaciones en el plazo establecido, estarán en conformidad con los materiales presentados.

2.- Se enviará de manera digital los formatos en idioma español salvo el caso de la comunidad de Casasano quien de manera expresa refiere que hay personas que hablan Mixteco.

3.- Se realizará material audiovisual con la información contenida en el material impreso en idioma español y náhuatl, dirigida a aquellas personas que no pueden leer y escribir.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se procedió al desahogo del punto del orden del día denominado **“Consulta a las autoridades comunitarias sobre la temática a incluir durante la realización de las reuniones correspondientes a la fase de diálogo y decisión.**

Los asistentes proponen como temas los siguientes:

1.- Auto adscripción Indígena.

2.- Catálogo de comunidades indígenas de las diversas autoridades.

### **Datos generales de las reuniones regionales**

En total participaron 224 autoridades de las comunidades entre Autoridades administrativas como son: Ayudantes Municipales, Delegados, Comité de Agua Potable; Autoridades tradicionales como Consejo, Comités de pueblos Indígenas, Jefes Supremos, Gobierno Indígena Tradicional, Gubernatura Pluricultural, Consejo Municipal Indígena, Concejal Municipal, Concejo Mayor, Comandante, Encargado de Iglesia y Mayordomía ; autoridades agrarias como son Comisariados Ejidales, Comisariados Comunales y Consejo de Vigilancia y representantes del municipio como Regidores, Secretaria de Bienestar Indígena, Director de Atención , Colonias y Poblados.

La mayor participación fue de los ayudantes municipales con un 50.17 % de la participación de estos. De las autoridades agrarias se tuvo una menor participación siendo solo del 9.5%, de las otras autoridades tradicionales al no existir un registro para tener un aproximado solo podemos señalar que participaron 47 autoridades tradicionales.

Tabla. Asistentes a los seis foros



Región	Total de comunidades	Autoridades administrativas	Porcentaje Administrativas	Autoridades Tradicionales	Municipales	Total agrarias	Autoridades Agrarias	Porcentaje Agrarias	Actores JDC21
1	24	21	87.5	3	3	15	0	0.0	Si
2	26	13	50	5	3	24	4	16.7	Si
3	66	21	31.82	0	3	31	2	6.5	Si
4	24	16	66.67	5	2	24	4	16.7	Si
5	60	25	41.67	8	5	37	6	16.2	Si
6	87	48	55.17	26	-	48	1	2.1	Si
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>	<b>144</b>	<b>50.17</b>	<b>47</b>	<b>16</b>	<b>179</b>	<b>17</b>	<b>9.5</b>	<b>6</b>

**Tabla. Acuerdos de los seis foros regionales**

Sede	Asistentes	Protocolo	Materiales	Propuesta tema	Asuntos generales	Informativa	Deliberación interna	Diálogo y decisión
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se respetará la forma de organización y toma de decisiones. El órgano máximo de decisión son las Asamblea General</li> <li>Autoridades representativas realizarán la difusión</li> <li>Se respetaran autoridades distintas a los ayudantes.</li> </ol>	Se aprueba por unanimidad		La calificación de adscripción indígena se debe hacer mediante una asamblea comunitaria y no únicamente por el dicho del ayudante	Particularidades de las comunidades de Azteca(Janteleco) , Colonia Juárez , Rancho El Abrevadero y Colonia Las Cuevas ( Jonacatepec) y Campo Palo Prieto ( Tepalcingo)	15 febrero de 2023 a las 11 auditorio municipal	<b>En todas las comunidades se acordó que del 2 al 29 de marzo del año 2023</b>	19 de abril de 2023 A las 11 auditorio municipal
2	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se respetará la forma de organización y toma de decisiones. El órgano máximo de decisión son las Asamblea Comunitaria y reuniones regionales.</li> <li>Se respetarán autoridades distintas a los ayudantes (agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales y ciudadanos que se auto</li> </ol>	Se llevarán a cabo una asambleas en las comunidades con la finalidad de someter a consideración la firma del protocolo ( hasta el 20 de enero)			Sin asuntos	10 de febrero de 2023, a las 200 en las instalaciones del IMPEPAC		

	inscriban como indígenas. 3.	Se aprueba en lo general el Protocolo.						
3	1. Se respetará la forma de organización y toma de decisiones esto es a través de las asambleas generales, asambleas comunitarias y reuniones regionales. 2. Se respetarán autoridades distintas a los ayudantes (agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales y ciudadanos que se auto inscriban como indígenas.	Se aprueba en lo general el Protocolo por mayoría de los presentes. 3. Se llevará a cabo una asamblea en las comunidades para someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo			Sin asuntos	10 de febrero de 2023 a las 10 horas en el museo del Chinelo.		14 de abril de 2023 a las 10 am

4	<p>1. Se respetará la forma de organización y toma de decisiones esto es a través de las asambleas generales, asambleas comunitarias y reuniones regionales.</p> <p>2. Se respetarán autoridades distintas a los ayudantes (agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales y ciudadanos que se auto inscriban como indígenas.</p> <p>3. Se acordó que se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares y representantes de las comunidades que participarán en la consulta.</p> <p>4. Se agreguen las definiciones como glosario</p>	<p>Se llevará a cabo una asamblea en las comunidades para someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.</p> <p>Se aprueba en lo general el Protocolo por mayoría de los presentes.</p>			<p>Autoadscripción indígena</p> <p>¿Catálogo de comunidades indígenas de las diversas autoridades?</p>	<p>7 de febrero de 2023 a las 11 horas en la casa ejidal de Xochitpec</p>		<p>18 de abril de 2023 a las 11 hrs. auditorio ejidal de Xochitpec</p>
5	<p>1. Se respetará la forma de organización y toma de decisiones esto es a través de las asambleas generales, asambleas comunitarias y reuniones regionales.</p> <p>2. Se respetarán autoridades distintas a los ayudantes (agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales y ciudadanos que se auto inscriban como indígenas.</p> <p>3. Se acordó que se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares y</p>	<p>Se llevará a cabo una asamblea en las comunidades para someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.</p> <p>Se aprueba en lo general por las autoridades representativas</p>			<p>Sin asuntos</p>	<p>30 de enero de 2023 Salón Arcoíris Calle Cuagila n 121, col. Centro del Municipio de Jojutla</p>		<p>30 de marzo de 2023 Salón Arcoíris Calle Cuagila n 121, col. Centro del Municipio de Jojutla</p>

	representantes de las comunidades que participarán en la consulta.	Se solicita que en el protocolo se anexe un glosario						
6	<p>Se respetará la forma de organización y toma de decisiones esto es a través de las asambleas generales, asambleas comunitarias y reuniones regionales.</p> <p>2. Se respetarán autoridades distintas a los ayudantes (agrarias, administrativas, tradicionales, religiosas, comunales, ceremoniales y ciudadanos que se auto inscriban como indígenas.</p> <p>3. Se acordó que se publique una lista con los nombres de las autoridades auxiliares y representantes de las comunidades que participarán en la consulta.</p>	<p>Se llevará a cabo una asamblea en las comunidades para someter a consideración de la ciudadanía la firma del protocolo.</p> <p>Se aprueba en lo general por las autoridades representativas.</p> <p>Se incorpore como anexo un glosario en el protocolo.</p>			Sin asuntos			



## Perifoneo

### PERIFONEO DE LOS DÍAS 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 DE ENERO DE 2023

#### SÁBADO 07 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tepalcingo** el cual consiste en las localidades de Adolfo López Mateos, Atotonilco, Campo Palo Prieto, Cruz de Jaramalla, el Limón de Cuauchichinola, el Tepehuaje, Huitchila, Ixtlilco el Chico, Ixtlilco el Grande, los Sauces, Pitzotlán, Tepalcingo y Zacapalco; así como en el municipio de **Axochiapan** el cual consiste en las localidades de Atlacahualoya, Joaquín Camaño, Marcelino Rodríguez, Telixtac, Tlalayo, Quebrantadero y Axochiapan.



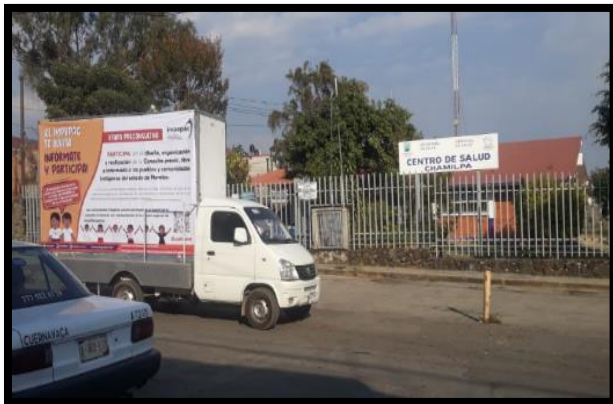
**DOMINGO 08 DE ENERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Jantetelco** el cual consiste en las localidades de Azteca (Rancho), Chalcatzingo, Colonia Manuel Alarcón, San Antonio, la Esperanza Santa Ana Tenango y Amayuca; así como en el municipio de **Jonacatepec** el cual consiste en las localidades de Amacuitlapilco, Colonia Juárez, Rancho el Abrevadero (Campo Mata Redonda), Colonia las Cuevas y Tlayca.



**LUNES 09 DE ENERO DE 2023**

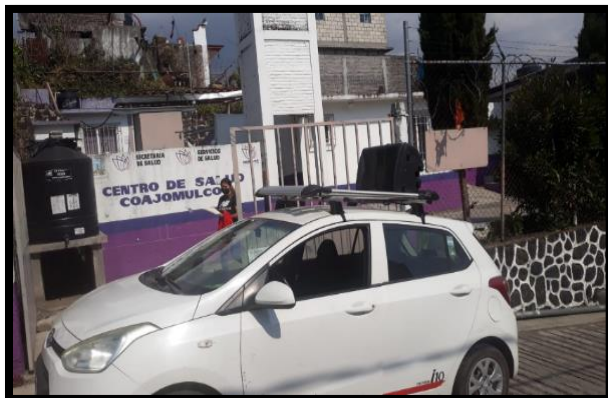
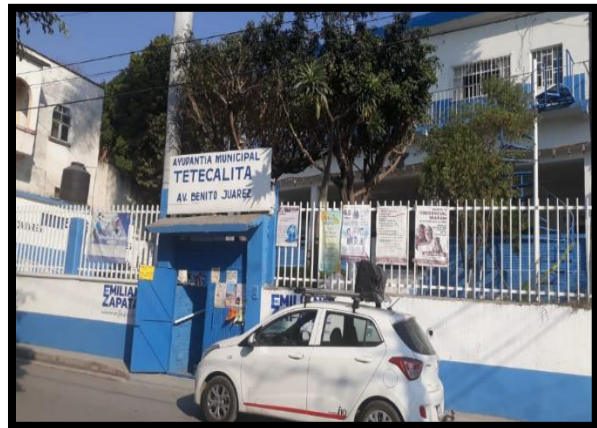
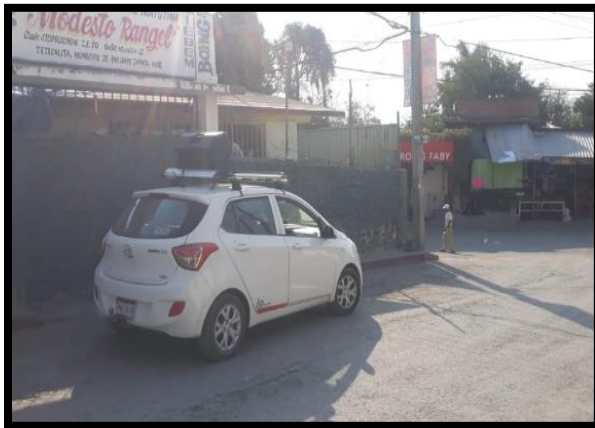
El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Temoac** el cual consiste en las localidades de Amilcingo, Huazulco, Popotlán, (Barrio Santo Tomás), Temoac; en el municipio de **Zacualpan de Amilpas** en la localidad de Tlacotepec así como en el municipio de **Cuernavaca** el cual consiste en las colonias de Acapatzingo, Ahuatepec, Buena Vista del Monte, Chamilpa, Chapultepec, Chipitlan, Ocoatepec, Patios de la Estación, San Antón, Santa María de Ahuacatlitan, Tetela del Monte y Tlaltenango.





➤ **MARTES 10 DE ENERO DE 2023**

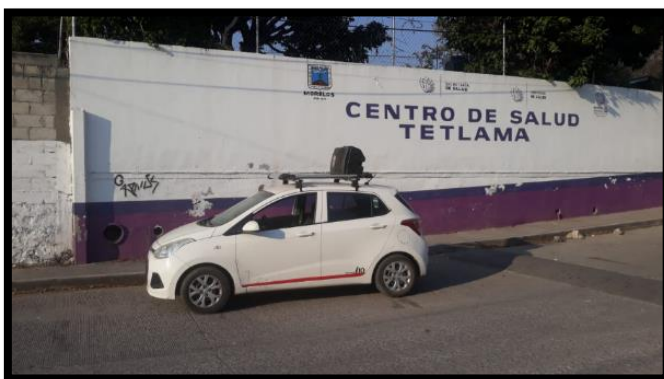
El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Emiliano Zapata** el cual consiste en la localidad de Tetecalita; así como en el municipio de **Huitzilac** en las localidades de Coajomulco y el Trece.





➤ **MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Atlatlahucan** el cual consiste en las localidades de Adolfo López Mateos, Metepacho, el Astillero, las Minas, los Cerritos y Santa Inés; en el municipio de **Totolapan** en las localidades de Ahuatlán y ampliación San Sebastián; en el municipio de **Jiutepec** en la colonia los Pinos; así como en el municipio de **Temixco** por las colonias Azteca, Morelos, Cuentepec, las Martinicas o Campo Sotelo, Lomas de Acatlipa, Tetlama o San Agustín Tetlama.



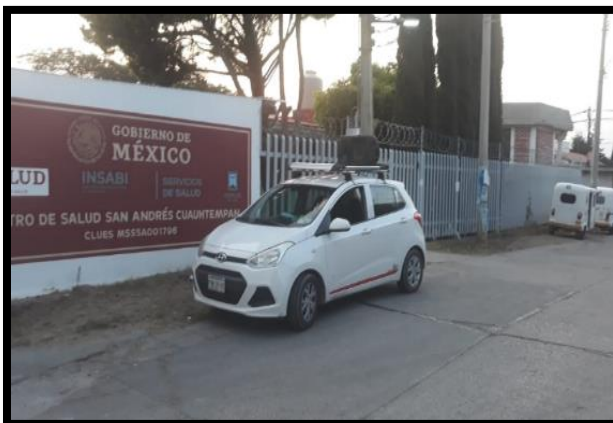
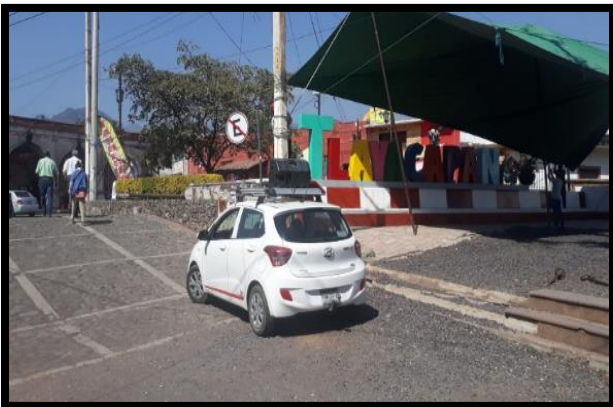
**JUEVES 12 DE ENERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tepoztlán** el cual consiste en las localidades de Amatlán de Quetzalcóatl, Col. Ángel Bocanegra (Adolfo López Mateos), Col. Obrera, Col. Tierra Blanca, Huachinantitla, Huilotepec, Ixcatepec, Km. 15, Mirador de la Pera, Monte Casino, Rancho mi Ilusión, (Xaltepetlaoztoc), San Andrés de la Cal, San Juan Tlacotenco, Santa Catarina, Santiago Tepetlapa, Santo Domingo Ocotitlán, Tepoztlán y Cabecera Municipal; así como en el municipio de **Yautepec** en las localidades de Campo el Capulin, Campo los Limones, el basurero y Fraccionamiento Real de Oaxtepec.



**VIERNES 13 DE ENERO DE 2023**

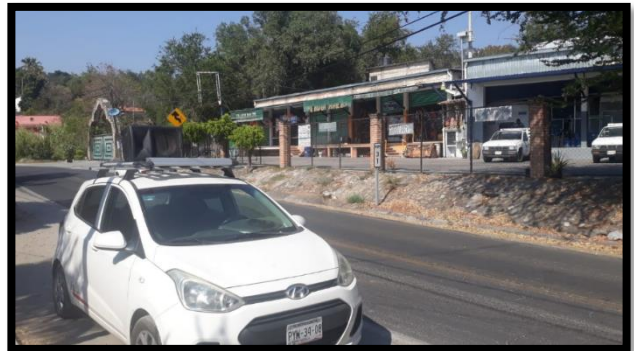
El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlalnepantla** el cual consiste en las localidades del Pedregal, el Vigía (San Nicolás del Monte), Felipe Neri (Cuatepec), San Bartolo, San Felipe, San Nicolás, San Pedro y Santiago; así como en el municipio de **Tlayacapan** en las localidades de Amatlipac (San Agustín Amatlipac), Capulín el Partidor, Col. 3 de Mayo (de Tlayacapan), Col. 3 de Mayo de Amatlipac, Col. Jericó, Col. Texalo (La Cerámica), El Golán, El plan, Ex Hacienda Pantitlán Zapotitlo, Fracc. Tepozteco la Cortina, Los Laureles (San José de los Laureles), Nacatongo, San Andrés Cuauhteman, Texalo, Tlayacapan.





**SÁBADO 14 DE ENERO DE 2023**

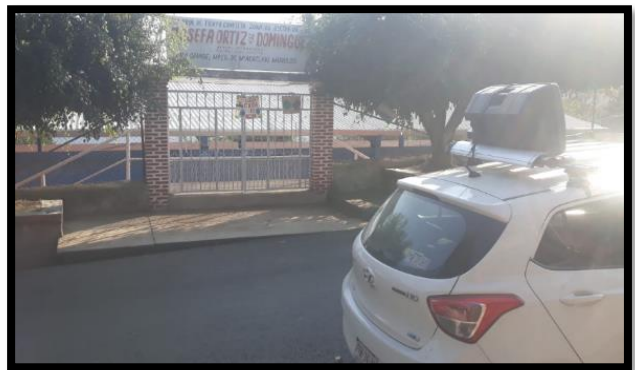
El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Coatetelco**; así como en el municipio de **Coatlán del Río** en las localidades de Buenavista de Aldama, Cocoyotla, el Amate y Tilancingo.





**DOMINGO 15 DE ENERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Mazatepec** en la localidad de Cuachichinola; así como en el municipio de **Miacatlan** en las localidades de la Trilla, Palo Grande y Rancho Viejo.



**LUNES 16 DE ENERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 10:00 horas y concluyó a las 18:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tetecala** el cual consiste en la localidad de Rancho San Ignacio; en el municipio de **Xochitepec** en las localidades de Alpuyecá, Atlacholoya o Bienes comunales de Atlacholoya, Campo Solís, Chiconcuac o Poblado indígena de Chiconcuac, el Pedregal, la Guamuchilera, la Pintora; en el municipio de **Jojutla** en las localidades de Bomba de las Camarillas, Brasilera Chica, Chisco, el Paraíso [Balneario], las Brasileras, Loma de Oro, Río Seco; así como en los municipios de **Xoxocotla y Zacatepec**.



**MARTES 17 DE ENERO DE 2023**

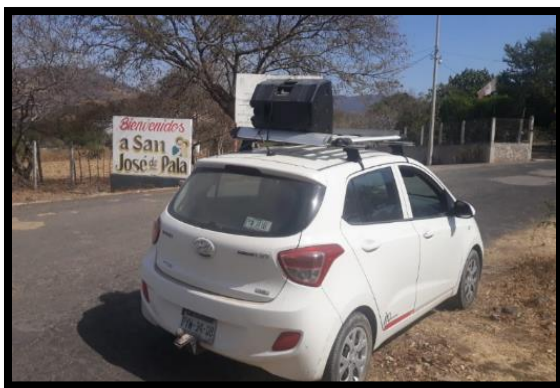
El recorrido se inició a las 11:00 horas y concluyó a las 19:00 horas, y se realizó por el municipio de **Amacuzac** en la localidad de Huajintlán; así como en el municipio de **Puente de Ixtla** en las localidades de Ahuehuetzingo, Cascalote, el Salto, el Zapote, la Tigra y los Ídolos.





### MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2023

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Tlaltizapan** el cual consiste en las localidades de Ampliación Lázaro Cárdenas, Barranca Honda, Campo la Organera, Huatecalco, la Loma, Palo Prieto, San Pablo Hidalgo, Tlaltizapán, Uni. Hab. No. 1 Emiliano Zapata (Las Galeras), Unidad Hab. de Cortadores de Caña; en el municipio de **Tlaquiltenango** en las localidades de Ajuchitlán, Alfredo V. Bonfil (Chacampalco), Antonio Riva Palacios (las carpas), Chimalacatlán, Coaxitlán, Col. 3 de Mayo (el Tepiolo), Huixastla, la Era (Calalpa), la Mezquitera (el Astillero), las Bóvedas, las Carpas, Lorenzo Vázquez (Santa Cruz), los Dormidos, los Elotes o San Miguel de los Elotes, los Presidentes, Miguel Hidalgo, Nexpa, Palo Grande, Pueblo Viejo, Quilamula o Quila Mula, Rancho Viejo, San José de Pala, Santiopa, Uni. Hab. Emiliano Zapata o Emiliano Zapata, Valle de Vázquez (los Hornos), Xicatlacotla, Xochipala; así como en el municipio de **Ayala** en las localidades de Abelardo L. Rodríguez, Amp. Campo el Higuierillo, Anenecuilco, Campo Iturbide, Cerro el Olinche, Col. General Emiliano Zapata (El Chivatero), Col. Las Lumbreras, Constancio Farfán (la Pascuala), Ejidal Nueva Olintepec, el Axocoche, Jaloxtoc, la Joya, Leopoldo Heredia, Loma Bonita, Rancho Chicapa (Teteltitla) Rancho el Pañuelo, Rancho Santana y Valle De Morelos.





**JUEVES 19 ENERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 09:00 horas y concluyó a las 17:00 horas, y se realizó por el municipio de **Cuatla** el cual consiste en las localidades de Amp. 12 de Diciembre, Amp. Conos Galeana Amp. Gabriel Tepepa, Amp. Sur Galeana, Año de Juárez, Biznaga, Campo Nuevo, los Tepetates, Gabriel Tepepa, Casasano, Col.12 de Diciembre, Col. 19 de Febrero de 1812, Col. el Paraíso, Col. Girasoles, Cuauhtémoc, Cuautlixco, el Huaje Cuautlixco, el Polvorín, Empleado Municipal, Eusebio Jáuregui (la Angostura, Héroe de Nacozari, las Cruces, Lázaro Cárdenas, Narciso Mendoza, Peña Flores (Palo Verde), Rancho el Vivero y Tetelcingo.



**VIERNES 20 DE ENERO DE 2023**

El recorrido se inició a las 12:00 horas y concluyó a las 20:00 horas, y se realizó por el municipio de **Hueyapan**; en el municipio de **Ocuituco** en las localidades de Col. 5 De Mayo, Huecahuaxco, Huejotengo, Huelpalcalco (San Miguel), Jumiltepec, Metepec, Ocoخالtepec; en el municipio de **Tetela del Volcan** en las localidades de Cualetzxoca, Cuitlamila, Matlacotla, Rancho los Tejocotes, Tlalmimilulpan (San Pedro),Xochicalco; así como en el municipio de **Yecapixtla** en las localidades de Huexca, Achichipico, Campo el zapote (la y) Capulines, el matadero, los limones, Pazulco, Rancho puente negro, Tecajec, Texcala, Tezontetelco, Tlamomulco, Xochitlan Urbano, Xoxhitlan Rural, Yecapixtla, Zacahucatlá



Reunión de trabajo entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y Ciudadanos de las comunidades de Alpuyecá, Coajomulco, San Juan Tlacotenco, Municipio Indígena de Xoxocotla, Municipio Indígena de Coateleco, Municipio Indígena de Hueyapan en fecha 27 de enero de 2023.

En fecha 27 de enero de 2023, a las 16:00 horas, se dio inicio a la reunión de trabajo entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y Ciudadanos de las comunidades de Alpuyecá, Coajomulco, San Juan Tlacotenco, Municipio Indígena de Xoxocotla, Municipio Indígena de Coateleco, Municipio Indígena de Hueyapan, en la que se trataron los siguientes puntos:

1. Presentación por parte del Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Asuntos Indígenas del IMPEPAC sobre las acciones que se han realizado desde el día 10 de enero del 2023 a la fecha de la reunión, para la realización de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.
2. Participación por parte de los ciudadanos asistentes para externar observaciones respecto de las acciones que se han realizado.

Durante el desarrollo de la reunión, los ciudadanos asistentes solicitaron una prórroga para la firma del protocolo, argumentando que no había sido debidamente discutido con las comunidades, asimismo, solicitaron mayor información respecto del proceso de consulta.

Posteriormente se hace la propuesta por parte de los ciudadanos de posponer un mes la firma del protocolo para que las comunidades de manera interna, nombren a un representante que de seguimiento a las actividades de la consulta, por lo que el IMPEPAC hace del conocimiento de los presentes en virtud de lo solicitado, que existe una fecha estipulada para la conclusión de la consulta, ya que en la sentencia de referencia se establece que se cuenta con un año para concluir los trabajos de la consulta, además de que el próximo proceso electoral inicia en el mes de septiembre del presente año de acuerdo a la normativa electoral, por lo que se tiene previsto concluir con los trabajos de la consulta de acuerdo a lo estipulado en el protocolo antes de dar inicio a los trabajos del proceso electoral.

Asimismo se menciona que durante los 6 foros regionales realizados durante la fase pre-consultiva de la consulta, se hizo la invitación a todas las autoridades representativas de las comunidades que se encuentran en el catálogo de comunidades indígenas del IMPEPAC, así como en el catálogo del INPI y por cuanto a los municipios indígenas se realizó la invitación a todo el municipio, para asistir al foro que le correspondiera a su municipio, en los cuales se proporcionó a los asistentes la información respecto de la consulta y se disiparon las dudas que la ciudadanía de cada comunidad pudiera tener.

Finalmente se llegó a los acuerdos siguientes:

1. Se firmará el protocolo de acuerdo a lo estipulado el día 28 de enero del 2023 por parte de las autoridades que asistieron a las asambleas de la fase pre consultiva, haciendo las salvaguardas correspondientes.
2. Se realizará una mayor difusión del protocolo.
3. En la medida de posibilidades del IMPEPAC realizará una difusión de todas las leyes que se incluyen en el marco normativo del Protocolo.

Se dio por terminada la reunión siendo las 20:57 horas del día 27 de enero del 2023.

Se anexa al presente la lista de asistencia de la reunión.



## Firma del protocolo.

El 28 de enero de 2023 a las 11:00 horas se realizó la firma del protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos.



Mediante el protocolo quedan definidas las reglas y normas mínimas que regirán en el proceso de la consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) para garantizar el derecho de

representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos

Así pues, después de las seis asambleas regionales en las cuales el IMPEPAC y las autoridades representativas acordaron llevar a cabo la firma de este documento en la fecha y hora señalada.



En esta firma participaron las autoridades representativas de comunidades indígenas de los siguientes municipios:

- Yecapixtla
- Ocuituco
- Zacatepec
- Puente de Ixtla

- Coatetelco
- Cuautla
- Tepoztlán
- Emiliano Zapata
- Cuernavaca
- Huitzilac
- Jantetelco
- Tepalcingo
- Temixco
- Ayala
- Totolapan
- Tlayacapan
- Xochitepec
- Tlalnepantla
- Jonacatepec
- Axochiapan
- Tlaltizapan
- Tlaquiltenango

Además, acudieron a este acto protocolario las Consejeras y Consejeros Electorales del IMPEPAC y el Secretario Ejecutiva





Estuvieron presentes además una representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Comisión para el Diálogo con los pueblos Indígenas de México, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del estado de Morelos y la Diputada Macrina Vallejo Bello quien accedió a la conformación de la actual legislatura a través de las acciones afirmativas para garantizar el acceso de las personas indígenas a los cargos de elección en el estado de Morelos



## Convocatoria



Convocatoria participar en la consulta, sobre las acciones afirmativas ordenadas en la Sentencia del Juicio de la Ciudadanía SCM-JDC-21/2022 y acumulados, que junto con la ponderación que haga el IMPEPAC sobre las circunstancias de Morelos, puedan servir de insumo para, en su caso, modificar o implementar nuevas acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección

La etapa con la que concluye la fase pre consultiva se realizó conforme a lo establecido en el protocolo de la consulta.

A través del documento de referencia se invita a los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Morelos a través de sus autoridades representativas a continuar en el desahogo de las fases informativa, de deliberación interna y de diálogo y decisión y comunicación de resultados del proceso de consulta indígena sobre las acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en la entidad, ordenadas en la sentencia del juicio de la ciudadanía SCM-JDC-403/2018 y que fueron implementadas en el proceso electoral 2020, 2021 con la finalidad de que tal como se ordenó en la sentencia del juicio SCM-JDC-088/2020 y acumulados, ya partir de los resultados junto con la ponderación que hará el IMPEPAC sobre las circunstancias de Morelos, puedan servir de insumo para modificar o implementar nuevas acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección.

## CONVOCATORIA



### EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CEUM); 1, 2, 3 y 4 del Convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; XXX de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas; 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 3, 4, 8, 9, 15 y 25 de la Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos.

#### CONSIDERANDO

Que el 14 de julio de 2022 la Sala Regional de la IV Circunscripción del Tribunal Sectoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México resolvió en la sentencia SCM-JDC-021/2022 y acumuladas, revocar los acuerdos IMPEPAC/CEB/SFS/2021 e IMPEPAC/CEB/613/2021 y los actos emitidos con posterioridad a los mismos y ordena reponer el procedimiento de consulta sobre la idoneidad de las acciones alternativas en materia de candidaturas indígenas implementadas en el proceso electoral local 2020-2021 en cumplimiento a las sentencias de los juicios SCM-JDC-403/2018 y SCM-JDC-86/2020 y acumuladas.

Que la referida sentencia de la Sala Regional de la IV circunscripción del Tribunal Sectoral del Poder Judicial de la Federación en autos del expediente SCM-JDC-021/2022 establece que a más tardar en el mes de julio de 2023, el IMPEPAC debe llevar a cabo una consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas de Morelos, respetando los principios y estándares propios de las consultas a las comunidades indígenas, lo cual implica que de manera previa, libre, informada, de buena fe, y culturalmente adecuada con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre las acciones alternativas a favor de las personas indígenas en la entidad ordenadas en la sentencia

A la fecha, dicha convocatoria se encuentra publicada en el micrositio de asuntos indígenas, en la página de Internet del IMPEPAC y para un fácil acceso se creó un banner al inicio de dicha página.

The screenshot shows the IMPEPAC website interface. At the top, there is a navigation menu with icons for various services: **Transparencia**, **Administración y Financiamiento**, **Órgano Interno de Control**, **Grupos Vulnerables**, **Participación Ciudadana**, **Medios de Comunicación**, and **Servicio Profesional Electoral**. The main content area features a large banner with the IMPEPAC logo and the word **CONVOCATORIA** in large pink letters. The banner text reads: "A los pueblos originarios y comunidades indígenas del estado de Morelos, a través de sus autoridades representativas, para continuar en el desahogo de las fases informativa, deliberación interna, diálogo y decisión y comunicación de resultados del proceso de consulta indígena sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en el proceso electoral 2020-2021. Lo anterior, para garantizar el derecho de representación político electoral de los pueblos y comunidades indígenas en el próximo proceso electoral." To the right of the text is an illustration of two children with their arms raised, and a speech bubble that says "¡INFÓRMATE Y PARTICIPA!". Below the illustration is a pink button that says "INFORMACIÓN AQUÍ". On the right side of the website, there is a vertical sidebar with a search bar and several circular icons for: **Info mex**, **SIPOT**, **Informes de Comisiones del CEE**, **Convenios IMPEPAC**, **Vida Comunitaria**, and a social media icon.

Se dio inicio a la difusión en las redes sociales del IMPEPAC.





Por otra parte, el mismo 28 de enero de 2023 se dio inicio a la distribución de las convocatorias en las diferentes comunidades indígenas del estado de Morelos.

## Anexos

Se anexan al presente informe los siguientes documentos:

1. 6 Minutas de las asambleas regionales de la fase preconsultiva
2. 6 Listas de asistencia de las asambleas regionales de la fase preconsultiva
3. Lista de asistencia de la
4. Protocolo para la realización del proceso de consulta previa, libre e informada a las comunidades indígenas de Morelos, sobre las acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC para garantizar el derecho de representación política-electoral de pueblos y comunidades indígenas a través de personas indígenas a los diferentes cargos de elección popular en el estado de Morelos
5. Convocatoria para participar en la consulta, sobre las acciones afirmativas ordenadas en la Sentencia del Juicio de la Ciudadanía SCM-JDC-21/2022 y acumulados, que junto con la ponderación que haga el IMPEPAC sobre las circunstancias de Morelos, puedan servir de insumo para, en su caso, modificar o implementar nuevas acciones afirmativas a favor de las personas indígenas en candidaturas de ayuntamientos y diputaciones, así como las formas de elección de candidaturas, registro y elección